



**PLAN ESTRATÉGICO DISTRITO
SANTA MARÍA
2018-2022
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**

TRABAJO

UNION

PROGRESO

ING. ELADIO DE LEÓN
Alcalde

Presentado por: Alcaldía de Santa María
Departamento de Planificación

Asistido por: Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Programación de Inversiones
Departamento de Planificación Regional

Provincia de Herrera
República de Panamá
Octubre 2017



MENSAJE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

El Municipio de Santa María cuya visión es ser líder y modelo de gestión, haciendo énfasis en la transparencia, impulsando el desarrollo integral del Distrito con un equipo de profesionales y colaboradores entusiasta, comprometiéndonos con la excelencia, la satisfacción de los conciudadanos y maximizando la productividad en todo el distrito, utilizando los recursos asignados con el fin de lograr las metas y objetivos trazados en beneficio de la comunidad.

Lo que indica que nuestra misión es constituirnos en una institución al servicio de la comunidad y todos los sectores productivos del distrito, cuyo fin fundamental es impulsar el desarrollo del mismo.

Este municipio conociendo su rol en cuanto al desarrollo social, cultural y económico del Distrito aprueba el plan de desarrollo estratégico como un elemento de planificación estratégica en el cual plasmamos la visión compartida de desarrollo al que aspiramos toda autoridad y sociedad.



ELADIO DE LEÓN
Alcalde Municipal de Santa María



ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO



ING. ELADIO DE LEÓN
ALCALDE

LICDA. FÁTIMA CASTILLO
PLANIFICADORA MUNICIPAL

HONORABLES REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO

EQUIPO DE TRABAJO MUNICIPAL

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS



mef
Ministerio de Economía y Finanzas

PROF. HÉCTOR QUINTERO
JEFE DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
DPI - HERRERA

DRA. CARLA CEDEÑO
COORDINADORA - DPI - MEF

MAGÍSTER MARLENY ARABA
PLANIFICADORA - DPI - MEF
DISTRITO DE SANTA MARÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL	6
➤ Objetivo General	6
➤ Marco Legal	6
➤ Metodología	7
➤ Misión	8
➤ Visión	9
2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO	10
➤ Reseña Histórica	10
➤ Ubicación Geográfica	10
➤ Caracterización del Territorio	12
➤ Dimensión Físico - Ambiental	12
• Clima	12
• Relieve	12
• Hidrografía	12
• Biodiversidad y Ecosistemas	12
• Clasificación y Uso de los Suelos	13
• Riesgos Ambientales	13
• Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua	14
• Disposición de los Desechos Sólidos	14
• Sostenibilidad Ambiental	14
➤ Dimensión Social	16
• Población	16
• Educación	17
• Salud	18
• Vivienda	19
• Índice de Desarrollo Humano (IDH)	20
• Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas	20
• Pobreza: General y Extrema	20
• Formación Capital Social	21
• Infraestructura Comunitaria	22
• Seguridad Ciudadana	22



➤ Dimensión Económica	25
• Población Económicamente Activa	25
• Empleo	25
• Desempleo	25
• Economía Informal Ingreso por Hogar	25
• Principales Categorías de Actividades Económicas (por sector)	25
• Infraestructura	28
➤ Dimensión Urbana o Semi Urbana	30
• Transporte y Movilidad	30
• Saneamiento y Alcantarillados	31
• Alumbrado Público	32
• Manejo de Desechos Sólidos	32
• Conectividad de Internet	32
• Espacios Públicos y de Esparcimiento	33
➤ Dimensión Jurídica Institucional	35
• Régimen Provincial	35
• Gobierno Local	37
• Servicios Municipales	40
• Instituciones Públicas	40
• Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas	40
➤ Identificación de los Principales Problemas por Dimensión	43
➤ FODA - Distrital	48
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	50
➤ Visión Distrital	
➤ Líneas y Objetivos Estratégicos	50
➤ Identificación de Programas y Proyecto	54
➤ Plan Indicativo de Inversiones	60
➤ Aprobación del Plan Indicativo	66
➤ Anexos	67
➤ Bibliografía	76



INTRODUCCIÓN

El documento contiene los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Santa María, para el periodo 2017-2020 así como un resumen de los componentes fundamentales sobre los cuales las comunidades reflexionan con el propósito de definir y establecer alternativas futuras de desarrollo y crecimiento. Es por tanto un documento base e indicador que le permitirá a la administración que articulen sus propios proyectos de desarrollo.

Para su elaboración se basó en un amplio número de documentos y estadísticas que se encuentran a disposición de los lectores. Donde se busca mostrar una visión en conjunto de los principales factores que influyen en la situación actual del distrito. En este trabajo se desarrollan tres capítulos en el cual se contemplan indicadores que nos permite tener una visión más clara de la realidad de este distrito.

En el primer capítulo se toma como referencia el objetivo general, el marco legal, la metodología utilizada, misión y visión del municipio.

El capítulo II trata aspectos generales del diagnóstico, las cinco dimensiones de físico- ambiental, social, económico, urbano y semi urbana Jurídica Institucional, además la problemática por dimensión en cada uno de los sectores de la economía del distrito.

En el capítulo III resaltaremos la planificación estratégica con las líneas y objetivos estratégicos. A demás se identificarán programas y proyecto a ejecutar en los próximos años de acuerdo a cada necesidad de las comunidades y el plan indicativo de inversiones.

Este Plan Estratégico del Municipio de Santa María es por lo tanto uno de los documentos más importantes de la gestión, en el que se resume el diagnóstico de la situación interno y externo del distrito, permitiendo a través de una mirada analítica trazar la visión que se ha propuesto alcanzar para los próximos años, los objetivos e iniciativas y proyectos estratégicos para cada una de las líneas que fueron identificadas por los mismos ciudadanos en una mutua concertado.



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

Objetivo General

Promover el desarrollo de las comunidades mejorando la calidad de vida a través de este instrumento.

Marco Legal

Este Plan Estratégico distrital se basa:

- Constitución Política de panameña en el Artículo 233 que otorga la potestad al Municipio a prestar servicios públicos, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Ley No.34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal
- Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública, artículos 13, 36, 40,41,43,46,47,57,64, 65, 66, 67, 68, 89,90,91 y 92.
- Ley 66 de 29 de octubre, que modifica la Ley 37 del 29 de junio de 2009, artículos 19 y 20.



Metodología

El Estado de la República de Panamá encamina esfuerzos para impulsar el proceso de descentralización de la administración Pública.

La Secretaria Nacional de Descentralización comunica a las Autoridades de los Gobiernos Locales el requerimiento del Plan Estratégico Distrital para el cumplimiento de lo establecido en el proceso de descentralización y acreditación.

Para tal fin se articula el asesoramiento y acompañamiento interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Programación de Inversiones, Departamento de Planificación Regional para lograr tal objetivo, se recibe la orientación metodológica del Plan, obteniéndose la guía para la elaboración de los planes estratégicos distritales. Se inicia este trabajo día a día con la asesoría y asistencia del planificador de área del MEF.

En este diagnóstico se plantea las tres bases fundamentales recolección, procesamiento e interpretación de la información; estudia la capacidad de desarrollo de un territorio analizando los sectores físico- ambiental, económico, social, instituciones, etc.; tomando en cuenta sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con esta articulación se logra recopilar las necesidades.

Con el asesoramiento técnico del MEF y la voluntad de lograr el PED, los actores del municipio se reunieron en mesas de trabajo y talleres participativos con cuyos aportes, opiniones y consideraciones se validó y actualizó el diagnóstico del distrito.

El Plan Estratégico Distrital, abarca el diagnóstico distrital, la visión, y líneas estratégicas de desarrollo, los programas y proyectos que se ejecutaran y la programación de la inversión. En total se han formulado seis (6) líneas estratégicas y cincuenta y siete (57) programas y proyectos.

El Honorable Concejo de Santa María, ha aprobado el Plan Mediante el Acuerdo Municipal No.104 del 13 de octubre de 2017, como instrumento de planificación que guiara la gestión municipal en el periodo 2018-2020. El plan se ejecutará anualmente a través de los Planes Operativos Anuales.



Misión

Implementar el desarrollo institucional a través del cumplimiento de las disposiciones legales, políticas y administrativas, con procesos transparentes para así mejorar la calidad de vida de la comunidad manteniéndose como la instancia de gobierno más cercana que se espera sea más auto gestora con mayor interés y gusto por la cultura, el arte, el deporte y todas sus manifestaciones tradicionales, con un fortalecido espíritu de lucha, trabajo y creciente responsabilidad ciudadana.



Visión

Establecer un municipio con base solidas incorporándolo a las actividades de la comunidad, contribuyendo con el desarrollo integral del distrito con un servicio de calidad, un personal idóneo que esté al servicio de la sociedad dispuesto a trabajar en equipo para construir una institución eficiente, moderna con plena autonomía sostenible.

2. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

Reseña Histórica

El distrito de Santa María fue fundado en el año 1691 por el Señor Diego Ladrón de Guevara. Fue elevada a la categoría de distrito Parroquial por decreto del 8 de abril de 1850, se dice que su nombre deriva de un sacerdote que residió en ese distrito de apellido Santa María.



La historia de esta Provincia está íntimamente ligada a la provincia de Los Santos. El territorio inicialmente estaba bajo la jurisdicción del virreinato de Santa Fe y posteriormente formó parte de la provincia de Azuero en el año 1850 por decisión del Congreso de Granadino.

Posteriormente en el año 1855 la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá eligió a la provincia de Herrera, excluyendo de la división política a los distritos de Chitré y Santa María, dejando al primero en la provincia de Los Santos y al distrito de Santa María en la provincia de Veraguas.

Para el año 1915 se crea la provincia de Herrera, mediante la Ley 17 del 18 de enero, y se estableció como cabecera el distrito de Chitré y se le incorporó los distritos que actualmente la integran incluyendo el distrito de Santa María.

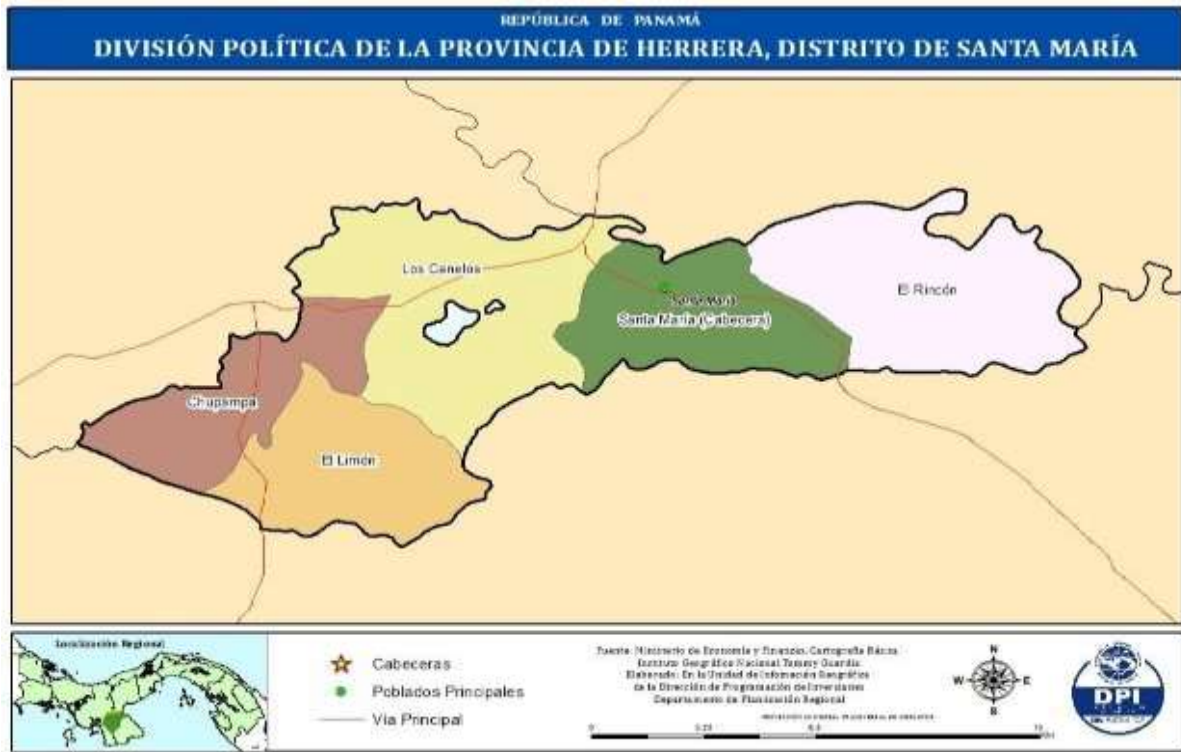
Ubicación Geográfica

MAPA No. 1 UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA, AÑO 2017



El distrito de Santa María se encuentra ubicado en la provincia de Herrera, limitando al Norte: Con el distrito de Aguadulce (provincia de Coclé), al Sur: Con el distrito de Ocu, al Este: Con el distrito de Santiago (provincia de Veraguas) y al Oeste: Con el distrito de Parita.

DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO SANTA MARÍA AÑO 2017



El Distrito de Santa María posee una superficie de 159,7 Km² y forma parte de los distritos que conforman la provincia de Herrera. El distrito se divide políticamente en cinco corregimientos: Cabecera (Santa María), Chupampa, El Limón, El Rincón y Los Canelos.

Caracterización del Territorio

Dimension Físico – Ambiental

Clima



El distrito de Santa María presenta un clima tropical árido ocupando el mayor tiempo del año a una temperatura de 18 C, con excepción de la temporada lluviosa.

Relieve

La región de Santa María está ubicada en las llanuras en inclinación totalmente plana, con elevaciones de 205 metros sobre el nivel del mar, la cual se caracteriza por ser un área cubierta por la entrada de las aguas del río Santa María.

Hidrografía



Este distrito cuenta con el río Santa María y dos afluentes: el Conaca y Escotá y una laguna que es utilizado para actividades turísticas y de ecología (Las Macanas).

A demás, posee la cuenca del Río Santa María la cual tiene un área total de 3326.0 Km² con una longitud del Río de 168.0 Km y una precipitación media de 2,265 (2500-4000).

Biodiversidad y Ecosistemas

Este Distrito posee una de las áreas más rica en vegetación y variedad de especies es conocida como la Ciénega de las Macanas ubicada en el corregimiento de El Rincón de Santa María, con una extensión territorial de 1,200 hectáreas de las cuales la mayor parte están cubiertas de agua y 900 de ellas son navegables, y es la región pantanosa más grande de la península de Azuero.

Esta zona es reconocida a nivel mundial por el Buró Internacional de Ambientes Acuáticos, ya que su importancia se debe a la diversidad de aves locales y migratorias que habitan en el lugar.



Para el quinquenio 2015 al 2019 hay una serie de proyectos en pro de la conservación de los recursos naturales, debido al deterioro de las áreas silvestres protegidas entre los cuales se encuentra el distrito de Santa María con El saneamiento de Área de Uso Múltiple Ciénega de las Macanas. En este sitio ecológico existe pérdida de calidad de los recursos hídricos como consecuencia de vertidos de aguas servidas que proceden de las viviendas y la siembra de arroz, excretas ganaderas y drenajes de agroquímicos.



Clasificación y Uso del Suelo

El distrito de Santa María posee dos clases de suelo, los arables con severas limitaciones en la selección de plantas y los no arables con limitaciones. Se utilizan en cultivos temporales; 459 hectáreas; cultivos permanentes 421 hectáreas; en descanso 79 hectáreas; pasto sembrados 210 hectáreas; pastos naturales 99 hectáreas.

La utilidad del suelo en la región de Santa María es aprovechada ya que son utilizadas 2,532 hectáreas dedicadas al sector de la agricultura. Solo existen en descanso o barbecho 52 hectáreas. Tiene una importante presencia de este sector resaltando la siembra de caña de azúcar para el consumo nacional.

Riesgos Ambientales

El distrito de Santa María tiene un régimen de precipitación estimada entre 1,200 a 2,000 mm por año, representado por unos 7 meses de lluvia y 5 meses de sequía.

Uno de los riesgos ambientales que afecta al distrito de Santa María, son las inundaciones estas se deben a los grandes crecientes que sufre el río Santa María debido a que nace en la cordillera central en la parte norte de Veracruz y cuando llueve se desborda provocando que los cultivos (arroz, yuca, sandía y maíz) se pierdan y los productores sufran grandes pérdidas en los cultivos. Las áreas más afectadas es El Torno, de las Huertas abajo y el área de Las garzas en la comunidad de El Rincón y el camino el Río en el corregimiento cabecera - Santa María.

Otro riesgo que cada día se hace más evidente es la deforestación como consecuencia de la comercialización, las nuevas construcciones y la expansión de tierras para el cultivo de caña, arroz y otros.



Contaminación, Atmosférica, Suelo y Agua

Existen algunas situaciones que generan contaminación en el distrito como:

La contaminación de agua que consumen los miembros del corregimiento de Chupampa, con el suministro de agua a través de tubería de asbesto las cuales datan de muchos atrás, en la actualidad el Instituto de acueductos y alcantarillados (IDAAN) está evaluando esta situación.

Las aguas servidas en el corregimiento de El Rincón provocan contaminación del río y del medio ambiente en general, daños a la salud humana, además de malos olores que les hacen difícil la vida a los moradores de las distintas áreas donde se da el problema.

Las fumigaciones manuales y áreas esta última se realiza en las plantaciones de arroz en lugar de Los Llanos de Santa Rita, la población del corregimiento de El Rincón ha sido la más afectada negativamente sobre la salud de la comunidad. La quema de los cañaverales de los ingenios.

Se cuenta con un vertedero a cielo abierto ubicado en el corregimiento cabecera.

El mal manejo de los agroquímicos, la tala y quema en la agricultura ya que esta actividad se realiza a orilla del río Santa María, lo cual ha contribuido agravar la situación.

Disposición de los Desechos Solidos

Hace unos años, en el distrito de Santa María se practicaba el entierro de la basura para así mitigar un poco la contaminación y esta fue considerada el método más efectivo para deshacerse de materiales de desecho; hoy debido a la producción de químicos y plásticos, la quema o incineración de desechos, herbazales, tierras para cultivo, lo convierte en un método de eliminación complejo, costoso y altamente contaminante.



Sostenibilidad Ambiental



Cabe señalar que en el distrito de Santa María existen programas en pro de mejorar y concientizar a la comunidad en general en el tema ambiente, como por ejemplo la implementación de jornadas de recolección de basura en las distintas comunidades de los cinco corregimientos por parte del municipio en pro de una comunidad libre de contaminación.

SINTESIS

El distrito de Santa María cuenta diversidad de aves locales, migratorias que habitan en el lugar y con áreas Protegidas como el Cenegó del Mangle y el Área de Uso Múltiple Ciénega de las Macanas en El Rincón, en el cual existe pérdida de calidad de los recursos hídricos como consecuencia de vertidos de aguas servidas que proceden de las viviendas y la siembra de arroz, excretas ganaderas y drenajes de agroquímicos.

Las fumigaciones manuales y aéreas realizadas a los cultivos de arroz están afectado negativamente sobre la salud (infecciones en la piel, pulmonares) en las comunidades del corregimiento El Rincón.

Las aguas servidas provocan contaminación de los ríos y malos olores en el medio ambiente exactamente en la comunidad de El Rincón en Santa María.

Las inundaciones se deben a que el río Santa María cuando llueve se desborda provocando que los cultivos se pierdan y los productores sufran grandes pérdidas en los cultivos.

Un vertedero a cielo abierto que contamina el medio ambiente.

Para hacer más efectivo el servicio de la disposición de los desechos sólidos, se requiere de una retroexcavadora para evitar la quema y la contaminación.

La deforestación como consecuencia de la comercialización, las nuevas construcciones y la expansión de tierras para el cultivo de caña, arroz y otros.



2.3.2. Dimensión Social

Población

El Distrito de Santa María es considerado enteramente semi-urbano, cuenta con 33 lugares poblados y presenta un crecimiento anual muy bajo. El corregimiento de El Rincón cuenta con la población más alta 1,697 habitantes, de los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres en el distrito. La población de 10 a 14 años, es de 180 personas y la más baja son de 75 a 79 años con 75 personas.

El corregimiento que cuenta con la población más baja del distrito es El Limón con 1,210 habitantes, de los cuales el 51.7% son hombres y el 48.3% mujeres.

CUADRO No. . POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD, SEXO POR DISTRITO Y CORREGIMIENTO

Corregimiento / Sexo	Total	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	84 y más
TOTAL	7,421	504	675	714	648	482	507	486	455	488	455	424	339	333	297	210	164	240
Santa María (Cabecera)	1,657	108	161	162	147	116	115	106	97	104	106	88	89	72	59	45	32	50
Hombres	818	47	90	77	68	58	54	57	45	50	45	43	50	38	31	21	17	27
Mujeres	839	61	71	85	79	58	61	49	52	54	61	45	39	34	28	24	15	23
Chupampa	1,258	72	108	99	104	80	93	78	79	89	76	83	54	62	61	50	24	46
Hombres	665	45	62	54	58	40	50	35	38	50	44	31	21	37	39	21	14	26
Mujeres	593	27	46	45	46	40	43	43	41	39	32	52	33	25	22	29	10	20
El Rincón	1,697	130	162	180	146	101	116	108	106	107	98	87	63	88	75	45	35	50
Hombres	879	75	93	75	82	49	64	51	53	52	52	44	31	47	39	27	18	27
Mujeres	818	55	69	105	64	52	52	57	53	55	46	43	32	41	36	18	17	23
El Limón	1,210	66	78	105	111	68	60	66	72	92	78	78	64	58	64	46	51	53
Hombres	625	35	43	56	57	39	27	35	37	41	39	43	28	34	39	21	23	28
Mujeres	585	31	35	49	54	29	33	31	35	51	39	35	36	24	25	25	28	25
Los Canelos	1,599	128	166	168	140	117	123	128	101	96	97	88	69	53	38	24	22	41
Hombres	813	60	93	85	80	52	55	66	59	47	44	42	41	30	18	10	12	19
Mujeres	786	68	73	83	60	65	68	62	42	49	53	46	28	23	20	14	10	22

Fuente: Contraloría General de la República. Estadística y Censo

Analizando el cuadro anterior podemos observar que la mayor parte de la población de acuerdo a la edad, nos indica que el distrito es relativamente joven.

Según el censo de 2010 el distrito de Santa María cuenta con una densidad de 2.70 por km², disminuyendo así un 0.20 km² la densidad poblacional existente.

Las proyecciones de la población del distrito de Santa María para el año 2015 son de 7,922 habitantes y para el 2020 de 7,958, reflejando un incremento de 36 personas.

**ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA
SEGÚN SEXO: AÑO 2015-2020**

Distrito /Sexo	



	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	7,922	7,933	7,940	7,945	7,951	7,958
Hombres	4,067	4,070	4,080	4,086	4,093	4,099
Mujeres	3,855	3,863	3,860	3,859	3,858	3,859

Fuente: Contraloría General de la República

Educación



La región de Santa María cuenta con una población educativa de 3,641 estudiantes aproximadamente, en 8 infraestructuras educativas pública existente por nivel de enseñanza (pre escolar, primario, premedia y media), en los cuales se les imparte el proceso de enseñanza aprendizaje.

Existe la necesidad de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras existentes, para ofrecer un mejor servicio de calidad y seguridad, tanto a estudiantes como a la población docente.

En la actualidad, del total de estudiantes en el distrito, 54 han desertado, de los cuales 72% son hombres y 38% mujeres. La mayor parte la encontramos en décimo y undécimo grado.

**DESERTORES DE EDUCACIÓN PREMEDIA Y MEDIA
SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO: AÑO ACADÉMICO 2014 EN LA REPÚBLICA, POR GRADO DE ESTUDIO Y SEXO,**

Distrito/Año de Estudio	Total	H	M
Santa María	54	39	15
Séptimo	5	1	4
Octavo	3	0	3
Noveno	2	1	1
Décimo	20	20	0
Undécimo	20	13	7
Duodécimo	4	4	0

Fuente: MEDUCA. Dirección Regional de Herrera. Departamento de Planificación.

H: Hombres

M: Mujeres

En el distrito existe una necesidad por parte de la población a la accesibilidad al nivel superior, ya que los cuales se transportan a Santiago en la provincia de Veraguas, Chitré en Herrera, Aguadulce en Coclé y la capital de Panamá respectivamente. De cada 50 personas solo asisten a estudios superiores 20 personas y de ellos 15 corresponden al sexo femenino.



Según el censo de 2010, el distrito de Santa María tiene 10% de la población analfabetizada.

Salud

El distrito de Santa María cuenta con 2 centros de salud, los cuales están ubicados en Santa María Cabecera y Chupampa; 2 sub centros en El Rincón y El Limón (solo tiene la infraestructura) y una Policlínica de la Caja de Seguro Social en Santa María Cabecera.



El corregimiento de Chupampa cuenta con un Centro de Salud en el cual no solo brinda sus servicios de atención médica al paciente del lugar, también a comunidades del corregimiento de El Limón, El Olivo, Los Panamaes, Santa Ana, Cruz del Rayo y La Arenita. En la actualidad se hace muy limitado el espacio para brindar un adecuado servicio.



Un aspecto muy notorio es la ausencia de laboratorios clínicos en las diversas instalaciones de salud y además cabe señalar que las instalaciones existentes requieren de mejoras, mantenimientos periódicos y equipos modernos.

Por otra parte, según datos suministrados por el INEC y el Ministerio de Salud en Herrera la mayor concentración de enfermedades la encontramos en grupos de edad entre los 20 – 59 años, con un total de 2,025 personas.



Cabe señalar, que el Gobierno Nacional a través de CONADES está próximo a ejecutar el proyecto de Cambio de las tuberías de asbesto en los corregimientos de Chupampa y El Limón, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas comunidades del distrito de Santa María.



Vivienda

El distrito de Santa María cuenta con 2,117 viviendas las cuales de acuerdo al último censo el 93.33% son construidas con bloque, ladrillo o concreto; el 3.16% son de quincha o adobe; el 2.74% son de metal, zinc o pencas.

A demás el 94.9 % tienen techo de metal, el 2 % de otro tipo de tejas (tejalit, panalit, techolit), el 2.4% tiene techo de tejas, el 0.6% de losa de concreto y solo el 0.3% de madera.

Y de acuerdo a las condiciones generales de las mismas 133 tienen piso de tierra, 11 sin agua potable, 56 sin servicios sanitarios y 145 cocinan con leña.

**CONDICIONES GENERALES DE LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO
SANTA MARÍA SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010**

Corregimiento	Total	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicios sanitario	Sin luz eléctrica	Cocinan con leña	Cocinan con carbón	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono residencial
Total	2,117	133	11	56	131	145	0	285	589	1,548
Santa María (Cabecera)	470	27	1	3	32	30	0	58	132	339
Chupampa	383	18	3	17	29	32	0	64	99	272
El Rincón	472	20	3	11	19	20	0	46	160	362
El Limón	380	25	2	7	18	26	0	53	86	246
Los Canelos	412	43	2	18	33	37	0	64	112	329

Fuente: Contraloría General de la República.

Tomando en cuenta las condiciones generales antes mencionadas y el limitado acceso al agua potable que requiere ser atendido con mejoras y ampliación a la red



de distribución. A demás, cabe resaltar que en el corregimiento de El Limón específicamente en el sector EL Olivo, existe la necesidad de un lugar digno donde puedan habitar las familias de escasos recursos de esta comunidad.

Entre las acciones de Gobierno, podemos resaltar la puesta en marcha del proyecto residencial “Los Cañaverales”, obra ejecutada a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), del programa Techo de Esperanza con la ejecución de 150 viviendas que además de resolver el problema habitacional, permite organizar el desarrollo urbanístico de esta área, lo que le permite al Estado planificar de mejor manera los servicios que pueda ofrecer a las comunidades, atendiendo a las necesidades de vivienda.



Otra acción la ejecuta CONADES a través de proyectos como Construcción de Unidades Básicas, dirigida a familias de escasos recursos económico que no cuentan con servicios sanitarios. Los corregimientos que hoy se están beneficiando con este proyecto son Chupampa con 182 unidades básicas, El Limón con 228 y Los Canelos con 298, beneficiando a la población con 708 unidades.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Según PNUD el índice de desarrollo humano y calidad de vida en el distrito de Santa María es de 0.737.

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS
POR COMPONENTES CENSO DE 2000 Y 2010
DISTRITO DE SANTA MARÍA

Corregimiento	Índice de necesidades básicas por componentes					Posición	
	Total	Educación	Viviendas	Economía	Salud	2000	2010
TOTAL	87.88	26.26	48.77	8.79	4.07	59	57



Santa María Cabecera	87.46	27.13	48.96	6.58	4.78	459	496	El Índice de necesidades básicas insatisfechas en el distrito de Santa María es
Chupampa	86.52	27.85	48.41	5.73	4.53	440	472	
El Limón	87.61	28.38	48.72	5.91	4.59	466	503	
El Rincón	84.24	25.65	48.98	5.07	4.53	370	406	
Los Canelos	85.88	27.51	47.87	5.93	4.57	421	453	

muy bajo. Según el cuadro podemos observar que vivienda refleja el más alto porcentaje lo que nos indica que existe una buena cantidad en el distrito de las mismas

Fuente: Contraloría General de la Republica

Pobreza: General y Extrema

El distrito de Santa María a nivel de pobreza general refleja un 79.24% y de pobreza extrema un 18.7%, tomando como base la población al año 2015, según el Ministerio de Economía y Finanzas.

INCIDENCIA DE POBREZA Distrito de Santa María 2017

Provincia, distrito y corregimientos	Población a 2015	Niveles de pobreza y desigualdad por ingreso: Año 2015									
		Indicadores de pobreza general				Indicadores de pobreza extrema				Coeficiente de GINI	Promedio del ingreso per cápita (B./.)
		Pobreza general (%)	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza	Personas en pobreza general	Pobreza extrema (%)	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza	Personas en pobreza extrema		
Total	6140	79.24	6.6	0.9	1244	18.7	1.3	0.1	294	1.68	1078.8
Cabecera	1782	22.7	2.3	0.4	404	6.9	0.6	0.1	123	0.4	242.3
Chupampa	1295	17.04	1.4	0.2	226	4.1	0.3	0.0	54	0.42	287.1
El Limón	1295	18.0	1.4	0.2	233	3.7	0.2	0.0	48	0.42	273.4
El Rincón	1823	22.5	1.8	0.2	410	4.9	0.3	0.0	89	0.39	236.3
Los Canelos	1727	21.7	2.0	0.3	375	6.0	0.5	0.1	103	0.45	282.0

Fuente: Ministerio de Economía y finanzas

Por otra parte, las acciones de gobierno que están dirigidas a este sector en el distrito de Santa María son el Programa de 120 a los 65, donde se benefician 556 adultos mayores, Redes de Oportunidades 50 personas y Ángel Guardián 43



adultos mayores, ejecutadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la beca universal que beneficia a 1,051 estudiantes del distrito, que lleva acabo el IFARHU.

PROGRAMAS SOCIALES

Provincia, distrito y corregimientos	Beneficiarios de los principales programas de transferencia condicionada: MIDES 2016			Total de estudiantes beneficiados por la beca Universal: IFARHU 2016
	Programa 120 a los 65	Red de Oportunidades	Ángel Guardián	
Santa María	556	50	43	1051
Chupampa	125	1	7	84
El Limón	143	8	8	0
El Rincón	130	9	10	127
Los Canelos	58	16	4	452
Santa María (Cabecera)	100	16	14	388

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Formación Capital Social

El distrito de Santa María, cuenta con diversas asociaciones en pro del desarrollo comunal, para mejorar la calidad de los habitantes. Estas asociaciones se describen por comunidades entre las cuales tenemos:

- A.P.A.H: Asociación de Productores de Arroz de Herrera, en El Rincón. □ AMURSA; Asociación de Mujer Rural Santiago Apóstol, en El Rincón.
- A.M.R.U.S.J.U.T: Asociación de Mujer San Judas Tadeo, en El Rincón.
- Asociación Mujer Rural El Rincón
- Grupo de Mujeres Productoras Independiente de El Rincón.
- Asociación de jubilados de Santa María, corregimiento Cabecera.

Infraestructura Comunitaria

Santa María cuenta con 20 parques, 2 aceras, 7 canchas deportivas, 4 casas comunales y 4 casas locales.

**Infraestructuras Comunitarias
Distrito de Santa María**

Corregimiento	Parques	Aceras	Canchas Deportiva	Casas comunales	Casas locales
Santa María	20	2	7	4	4
Cabecera	6		1	1	0



Chupampa	0	1	0	0	0
El Limón	7	1	3	1	3
El Rincón	4	0	1	1	1
Los Canelos	3	0	2	1	0

Fuente: Municipio de Santa María

En el Distrito de Santa María poseen dos tipos de transporte: el colectivo que abarca varias rutas, brindado los servicios regulares de autobuses para el transporte de pasajeros en las paradas indicadas y el transporte selectivo a través de piquera de taxis. Además, se cuenta con buses escolares para el traslado de estudiantes a las diferentes comunidades del distrito.

En lo que a comunicaciones se refiere, el distrito cuenta con tres estafetas de correos, ubicadas en los corregimientos Cabecera, Divisa y Chupampa, las cuales brindan los servicios de recolección, el transporte y la entrega nacional e internacional de correspondencia y paquetes.

Seguridad Ciudadana



Este distrito cuenta con dos (2) tipos de servicios: la policía nacional y los bomberos.

Según información suministrada por la zona de policía de Herrera, departamento de planeamiento, en el distrito de Santa María se cuenta con una (1) subestación en Santa María Cabecera y un puesto policial en el corregimiento de Chupampa. Según las

estadísticas de incidencia delictiva, a través de un análisis comparativo de los años 2016 y con respecto a lo transcurrido del 2017 en homicidios y violencia doméstica bajo en un 50%, heridos en un 100%, robo se mantiene igual y los hurtos en un 75% ósea que de estos casos presentados a nivel distrital han bajado considerablemente, más sin embargo, en este tema que es de suma importancia es permisible, los índices en la realidad reflejan comúnmente que este sea un sector vulnerable a actividades ilícitas, trayendo como consecuencia problemas y conflictos sociales que afectan a familias específicas, como a la comunidad en general.

Entre las acciones policiales dentro del distrito podemos mencionar personas aprendidas, armas recuperadas, vehículos recuperados, drogas decomisadas y municiones decomisadas.



Drogas decomisadas

Carretera nacional a la altura del distrito de Santa María, provincia de Herrera

En el distrito también existe el programa preventivo de seguridad ciudadana vecinos vigilantes en algunas comunidades de Salamanca-Los Canelos; El Rodeo - El Rincón y Los Panamaes – Chupampa, con la finalidad de combatir y proteger las diferentes amenazas en materia de seguridad que afectan el día a día de la ciudadanía en general.



Síntesis

Las proyecciones de la población del distrito de Santa María para el año 2015 son de 7,922 habitantes y para el 2020 de 7,958 reflejando un incremento muy bajo.

A demás, existe una necesidad por parte de la población a la accesibilidad al nivel superior, ya que los cuales se trasladan a distrito cabecera y a otras provincias.

Un aspecto muy notorio en el distrito es que no existen laboratorios clínicos en las diversas instalaciones salud.

De acuerdo a las condiciones generales de las viviendas existe un limitado acceso al agua potable que requiere ser atendido con mejoras y ampliación a la red de distribución.



En el tema de seguridad los índices en la realidad reflejan comúnmente que este sea un sector vulnerable a actividades ilícitas, trayendo como consecuencia problemas y conflictos sociales que afectan a familias, como a la comunidad en general.

Dimensión Económica

El distrito de Santa María se caracteriza por su vocación agrícola y ganadera, predominado los sistemas familiares o de subsistencia. A lo largo de la carretera Divisa - Chitré se encuentran extensos cultivos de arroz y caña de azúcar pertenecientes a grandes empresas azucareras.



Población Económicamente Activa

La población del distrito de Santa María económicamente activa se encuentra en los sectores de comercio al mayor y al por menor con 16.6%; resaltado la agricultura y ganadería por su posición y tipo de suelo con 26.3%, así mismo toma una alta importancia dentro de este grupo las industrias manufactureras con un 12.11% y la



construcción; también muestra su importancia con un 9.44% dentro de la población económicamente activa del Distrito.

Empleo

Es importante resaltar que, de la población total del distrito, un total de 2,638 persona se dedican a la actividad económica de la población ocupada del distrito de Santa María, el 84.6% son hombres y el 15.2% mujeres; de estas ocupaciones sobresale los agricultores y trabajadores de la caza y pesca con 45% del total de la población ocupada.

Desempleo

De acuerdo, al censo de 2010 la tasa de desocupación de la población económicamente activa en el distrito de Santa María se encuentra en el corregimiento de El Rincón con 9.8% y la más baja en el corregimiento Chupampa.

Ingreso por Hogar

Por otra parte, el promedio de ingreso mensual del hogar en el distrito es de 336 balboas aproximadamente, siendo el corregimiento con mayor ingreso el de Santa María cabecera y el de menor ingreso el de El Limón con 185 Balboas.

Principales Categorías de Actividades Económicas

Las actividades agrícola y ganadera se practican principalmente en los corregimientos de Santa María Cabecera y El Rincón. Por otra parte, la actividad comercial ha presentado un gran auge comercial y con mayor crecimiento económico en el corregimiento de Los Canelos con la presencia de diferentes fábricas, industrias y distribuidoras de productos, tales como: Cemento Bayano, Dikarina, T. Zanetatos, Econoblok, Fábrica de Quesos Don Camilo, entre otros.



Podemos resaltar que dentro del sector primario de la economía del distrito de Santa María encontramos la producción de arroz, maíz, frijol y principalmente el cultivo de caña de azúcar, también existe la exportación de productos no tradicionales como la sandía, melón, zapallo. En el corregimiento de Chupampa específicamente contamos con la exportación de otoa, ñame y yuca.

Según datos suministrados por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de la siembra por hectáreas en el distrito de Santa María, para año 2016 fue de 793.77



hectáreas y para 2017 de 3,347.53, si realizamos una comparación entre los dos años refleja un aumento bastante considerable, se hace necesario mejorar y mantener los caminos de producción para lograr optimización de la actividad agrícola.

Otra actividad económica es la pesca artesanal (subsistencia y comercial), la cual se practica por los habitantes en el Río Santa María, río Paleta y Ciénaga de las Macanas, con la utilización de paño de redes, sogas con anzuelos, vara con anzuelos, hilo de cuerda, botes con redes de canaletes y corrales.

Cabe señalar que Santa María, es el distrito que posee el mayor porcentaje anual de sacrificio de cabeza de ganado vacuno en la provincia de Herrera y está entre el número cuarto de toda la República de Panamá.

Otra de las actividades que complementan la ganadería, es las crías de caballos, ovejas, cerdos, cabras y otras especies de animales (abejas, aves y cultivo de peces y crustáceos) que se cría para consumo humano y producción de derivados para la industria.

La actividad porcina dentro del distrito de Santa María es utilizada en su mayoría para el consumo de la región, estadísticamente se refleja un total de 420 cabezas, de los cuales 168 son utilizados para la ceba manteniendo así la producción.

La cría de caballos se realiza en la región, ya que, su topografía da el ambiente necesario para el establecimiento de esta actividad. Según el Censo Nacional de 2010, se contaba con 328 ejemplares, de los cuales 156 fueron para la exportación. En el sector secundario, encontramos la actividad de fabricación de ladrillos y tejas artesanales en el corregimiento de El Limón con materia prima y artesanos de la misma región.



Existen pequeños locales de fabricación de muebles de madera rústica, los cuales han tenido gran aceptación de visitantes y lugareños. Posee una gran empresa llamada Servicarnes. Es importante destacar que una de sus actividades



principales es la del procesamiento del cuero especial de color azul, el cual es objeto de exportación.

En los últimos años se ha observado, que existe una gran variedad de agentes distribuidores y micro empresas de productos nacionales como el yogurt, la miel de caña, la dulcería, el queso y la miel de abeja.

El distrito cuenta con un supermercado, salones de belleza, estaciones de gasolina, abarroterías, tiendas, minisúper, restaurantes, un hotel y un hostel. Existe en el área la sede de dos Parques de Diversiones Ambulantes, los cuales se desplazan a nivel nacional e internacional.



Cabe señalar que, en la actividad del turismo, Santa María ofrece a sus habitantes balnearios, fiestas patronales y de fundación y lugares eco turístico entre los cuales toma mayor relevancia La Ciénaga de Las Macanas, en la cual se puede entrar en contacto con la madre naturaleza en su máxima expresión.

Otro lugar turístico sin explotar es El Torno, donde se puede apreciar un cementerio indígena antiguo rodeado de agua y algunas islas de agua alrededor, bañados por el río Santa María.

Infraestructura

En el distrito de Santa María contamos con nuevas construcciones como es la nueva Barriada Los Cañaverales, ubicada en el corregimiento de Santa María - Cabecera.





A demás con la construcción de la sucursal del Banco Nacional de Panamá , ubicado en la comunidad de Divisa en Los Canelos , se ha notado el auge de este sector.

Cuenta con una gran cantidad de fábricas e industrias, distribuidoras de diferentes productos, un supermercado, salones de belleza, estaciones de gasolina, abarroterías, tiendas, minisúper, restaurantes, un hotel y un hostel. Además, existe en el área la sede de dos parques de diversión ambulantes, los cuales se desplazan a nivel nacional e internacional.



Síntesis

El distrito de Santa María se caracteriza por su vocación agrícola y ganadera, predominando los sistemas familiares o de subsistencia.

Es importante resaltar que se hace necesario mejorar y mantener los caminos de producción para lograr optimización de la actividad agrícola principalmente en el área del Torno en El Rincón de Santa María.

Otra actividad económica es la pesca artesanal (subsistencia y comercial) la cual se practica por los habitantes en el Río Santa María, Río Paleta y Ciénaga de las Macanas, con la utilización de paño de redes, sogas con anzuelos, vara con anzuelos, hilo de cuerda, botes con redes de canaletes y corrales.



Este distrito en lo que se refiere a servicios y turismo se encuentra prácticamente inactiva.

Dimensión Urbana o Semi Urbana

Santa María es considerada como un distrito semi urbano con una densidad poblacional mucho menor que las comunidades urbanas puesto que nuestra población no es mayor de 10,000 habitantes, lo que le permite ya no ser considerada como población rural; esta tampoco sobrepasa los 15,000 habitantes, población estimada para convertirse en una población urbana.

Con el paso del tiempo, se está notando cada vez más los esfuerzos que lleva a cabo el Gobierno y la sociedad con la construcción de La Barriada Los cañaverales ubicados en el corregimiento cabecera, cuenta una Sucursal del Banco Nacional de Panamá ubicado en la comunidad de Divisa en Los Canelos.



En la actualidad no existe un plan de ordenamiento territorial, ni una legislación o normativa existentes para el desarrollo urbano en el distrito.

Cuenta con tres centros de salud, Caja del seguro social, pocas carreteras y calles asfaltadas, 85% de las viviendas con Luz eléctrica, agua potable, Estafetas de Correos, vertedero, ocho centros educativos, servicios de teléfonos públicos, y privados ubicados en las principales comunidades del distrito, tres estaciones de gasolina, tres telegrafías entre otros.

El distrito de santa María, por su posición geográfica cuenta con buenas carreteras como es la ruta de Divisa-Chitré, Los Canelos Divisa Santiago y El Limón y Chupampa, con Cruce de - Ocú.



Según información suministrada por el Ministerio de Obras Públicas el distrito tiene una longitud en red vial de 95.21 Kilómetros aproximadamente, de los cuales 4.825 Kms son de Hormigón, 9.5 de capa asfáltica, 14.375 Kms de capa asfáltica con sello asfáltico, 18.00 Kms tosca

superficial, 22.73 Kms en revestimiento y 25.78 Kms de tierra. Si observamos la mayor cantidad de red vial en el distrito la encontramos en calles de tierra, lo cual nos indica que existe una menor cantidad de calles pavimentadas en las diferentes comunidades del distrito.



En cuanto al sistema de transporte es deficiente y el nivel de inseguridad de transeúntes cada día es mayor debido a la falta de señalización vial, veredas y paradas.

Cuadro Red Vial distrito Santa María – 2015

NOMBRE DEL CAMINO	LONG. TOTAL	HORM.	C.A/H.P	C.ASF.	T.SUP	REV.	TIERRA	CORREGIMIENTO
	KM							
TOTAL DISTRITO SANTA MARÍA	95.21	4.83	9.5	14.4	18	22.7	25.78	
CHUPAMPA - EL COCUYO - EL ESPINITO	5.38	0	0	0	1.1	0	4.28	CHUPAMPA
(C.P - OCU) - EL HIGUITO - EL DUENDE	1.2	0	0	0	0	0	1.2	CHUPAMPA
CHUPAMPA - EL NISPERO	2	0	0	0	0	2	0	CHUPAMPA



(CRUZ DEL RAYO - LIMON) - LA ARENITA - SANTA ANA	1.2	0	0	0	0	0	1.2	CHUPAMPA
LIMON - EL TIGRE	1.8	0	0	0	0	0	1.8	CHUPAMPA
(CENTRAL - OCU) - PEÑA CHATA - EL NEGRITO - LIMON - (C.P - OCU)	2	0	0	0	0	2	0	CHUPAMPA - EL LIMON
(C.P - OCU) - CHUPAMPA - STA. ANA - CRUZ DEL RAYO - VALDIVIESO - BAJO RIO ESCOTA	7.05	0	0	2.3	0.25	0	4.5	CHUPAMPA - EL LIMON
C.P - OCU	6.25	0	0	6.25	0	0	0	CHUPAMPA - LIMÓN
(SALAMANCA - LIMON) - EL OLIVO - LA PRIETA	2.45	0	0	0	1.7	0	0.75	EL LIMON
(OLIVO - CRUZ DEL RAYO) - CAÑACILLAS	4.8	0	0	0	0	0	4.8	EL LIMON
(DIVISA - CHITRE) - RINCON SANTA MARIA	2.15	0	0	0	2.15	0	0	EL RINCON
RINCON - EL RODEO - ESCOTA - (DIVISA - CHITRE)	3.7	0	0	0	3.7	0	0	EL RINCON
(RINCON - ESCOTA) - EL LIMON - LAS GARZAS	5.1	0	0	0	0	3.45	1.65	EL RINCON EL RINCON
EL RINCON DE SANTA MARIA - EL HIGUERON	4.2	0	0	0	0	1	3.2	EL RINCON
EL RINCON DE SANTA MARIA - EL TORNO	3.1	0	0	0	0	1	2.1	EL RINCON
EL RINCON DE SANTA MARIA - CAÑAFISTULO	2	0	0	0	0	1.7	0.3	EL RINCON
RIO SANTA MARIA - RIO CONACA - C.P	9.65	4.83	0	4.83	0	0	0	LOS CANELOS - CHUPAMPA
C.P - SALAMANCA - CRUZ DEL RAYO - LIMON	7	0	0	0	7	0	0	LOS CANELOS - CHUPAMPA - EL LIMON
C.P - DIVISA - INA	3.1	0	0	1	2.1	0	0	LOS CANELOS DE SANTA MARIA
C.P - LOS GUICHICHES	0.88	0	0	0	0	0.88	0	LOS CANELOS DE SANTA MARIA
SANTA MARIA - RIO SANTA MARIA	1.4	0	0	0	0	1.4	0	SANTA MARIA
DIVISA - CHITRE	9.5	0	9.5	0	0	0	0	SANTA MARIA
(DIVISA - CHITRE) - CONCEPCION - LOS HIGOS	7.8	0	0	0	0	7.8	0	SANTA MARIA
SANTA MARIA - EL VERTEDERO DE SANTA MARIA	1.5	0	0	0	0	1.5	0	SANTA MARIA CABECERA

Fuente: Ministerio de Obras
Públicas

Saneamiento y Alcantarillado

No existe estructura de alcantarillado público y cuentan con un deficiente servicio de suministro de agua el cual es inconstante y mantiene a la población en un status semiurbano.

Alumbrado Público

En el distrito de Santa María 93.3 % de las viviendas utilizan electricidad pública (Compañía Distribuidora), el resto de la población utiliza querosín o diésel entre otros.

CUADRO. TIPO DE ALUMBRADO DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010



Corregimiento	Total	Eléctrico Público (Cía distribuidora)	Eléctrico propio (planta)	Querosín o diesel	Gas	Panel Solar	Otro
TOTAL	2,117	1,975	9	62	4	2	34
Santa María (Cabecera)	470	437	1	10	1	0	9
Chupampa	383	353	1	17	1	0	5
El Rincón	472	449	3	8	0	1	6
El Limón	380	362	0	8	0	0	6
Los Canelos	412	374	4	19	2	1	8

Fuente: Contraloría General de la República

Manejo de Desechos Sólidos

El municipio presta el servicio de recolección de desechos sólidos (basura), un día a la semana para los cinco corregimientos; este se lleva a cabo a través de la utilización de tres vehículos que recolectan la basura y luego la depositan en el relleno sanitario manual existente. Para hacer más efectivo este servicio se requiere de una retroexcavadora para evitar la quema y la contaminación.



Conectividad Internet

En el distrito cuenta con conectividad de internet, por ejemplo, en los corregimientos de Chupampa, El Limón y Santa María- Cabecera que en la actualidad cuentan con el servicio de Infoplaza. Cabe resaltar que también se cuenta con acceso de internet y conectividad con empresas privadas en los corregimientos de Chupampa y Los Canelos y en todas comunidades que conforman el distrito con conectividad inalámbrica.

Contamos con espacios recreativos en todos los corregimientos, desde Santa María - cabecera cuenta con la cancha, el parque de la plaza asunción, parque de la barriada El sol, parque barriada las pampas, parque calle el cementerio, parque infantil, Parque del Monumento de las Madres y el estadio de béisbol; también se puede mencionar lo que es el balneario el río de Santa María (cabecera) centros deportivos, culturales, entre otros.

Espacios Públicos y de Esparcimiento



El distrito de Santa María cuenta con 22 parques y 9 lugares entre casa comunales y culturales. Un cuadro de Béisbol en el corregimiento Cabecera el cual cuenta con las condiciones requeridas para practicar dicho deporte.

Cuadro. Espacios Públicos y de Esparcimiento

CORREGIMIENTO	PARQUES	CASA COMUNALES Y CULTURALES
Santa María	22	9
Chupampa	4	2
El Limón	7	4
El Rincón	4	1
Los Canelos	2	1
Santa María	5	1

Fuente: Municipio de Santa María

A demás podemos resaltar que el distrito cuenta con muy pocas estructuras de campos deportivos y las existente en las diversas comunidades requieren de algunas mejoras a pesar de que se practica algunos deportes como futbol, béisbol, softbol y otros a nivel distrital y educativo.



Síntesis

Santa María es considerada como un distrito semi urbano con una densidad poblacional mucho menor que las comunidades urbanas puesto que no es mayor de 10,000 habitantes.

El distrito cuenta con algunos servicios que le permite ir creciendo de acuerdo a densidad poblacional a pesar de ser muy bajo a este nivel.

En la disposición de los desechos se requiere de equipos especializados como retroexcavadoras para utilizarla en el tratamiento final de la basura.

La mayor cantidad de red vial en el distrito la encontramos en calles de tierra, lo cual nos indica que existe una deficiencia en calles pavimentadas en las diferentes comunidades del distrito.

No tienen estructura de alcantarillado público y cuentan con un deficiente servicio de suministro de agua el cual es inconstante.

El distrito requiere de nuevas infraestructuras deportivas y las actuales mejorarlas en las diversas comunidades.



Dimensión Jurídica e Institucional

Régimen Provincial

El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 define a provincia como: la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y posee una Administración Pública provincial, conformada por la Gobernación, el Consejo Provincial y la Junta Técnica, que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal.

El Gobernador (a)

El gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva provincia, y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto de gobierno central como las descentralizadas, en lo referente apolíticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social que adopte el Gobierno Nacional.

El Gobernador es la máxima autoridad dentro de la Provincia, es así mismo el jefe superior en materia de policía.

Dentro de las Atribuciones del Gobernador están:

Organizar, dirigir, coordinar y evaluar la función administrativa del Gobierno Central y de las Entidades Descentralizadas en la provincia.

Inspeccionar, supervisar y coordinar las actividades de los establecimientos públicos del Gobierno Central y de Entidades Descentralizadas que funcionen en la provincia, así como las obras públicas que emprenda el Gobierno Nacional y las obras que se realicen en las municipalidades con fondos nacionales.

Coordinar y fiscalizar la labor de la Junta Técnica Provincial y asistir con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.

Preparar con la Junta Técnica Provincial, el anteproyecto de presupuesto de obras públicas e inversiones de la Provincia, que deberá aprobar el Consejo Provincial.

Consultar al Consejo Provincial sobre los asuntos que considere conveniente.



Junta Técnica Provincial

El Artículo 47, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 establece que: La Junta Técnica Provincial es un organismo de coordinación, asesoría y apoyo a la Administración Pública provincial y estará integrada por las direcciones provinciales de los ministerios, intermediarios financieros y entidades autónomas y semiautónomas, y por la Fuerza Pública. Esta se encargará de la ejecución, en coordinación con los municipios, del seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo bajo la dirección del Gobernador.

Los miembros de la Junta Técnica deberán asistir obligatoriamente a las reuniones del Consejo Provincial.

El Concejo Provincial

La Constitución Política de la República de Panamá Establece que:

Artículo 254 En cada Provincia funcionará un Consejo Provincial, integrado por todos los Representantes de Corregimientos de la respectiva Provincia y los demás miembros que la Ley determine al reglamentar su organización y funcionamiento, ateniendo estos últimos únicamente derechos a voz. Cada Consejo Provincial elegirá su Presidente y su Junta Directiva, dentro de los respectivos Representantes de Corregimientos y dictará su reglamento interno. El Gobernador de la Provincia y los Alcaldes de Distrito asistirán con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.

Artículo 255 Son funciones del Consejo Provincial, sin perjuicio de otras que la Ley señale, las siguientes:

Actuar como órgano de consulta del Gobernador de la Provincia, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general.

Requerir informes de los funcionarios nacionales, provinciales y municipales en relación con asuntos concernientes a la Provincia. Para estos efectos, los funcionarios provinciales y municipales están obligados, cuando los Consejos Provinciales así lo soliciten, a comparecer personalmente ante éstos a rendir informes verbales. Los funcionarios nacionales pueden rendir sus informes por escrito.

Preparar cada año, para la consideración del Órgano Ejecutivo, el plan de obras públicas, de inversiones y de servicios de la Provincia y fiscalizar su ejecución.

Supervisar la marcha de los servicios públicos que se presten en su respectiva Provincia.

Recomendar a la Asamblea Legislativa los cambios que estime convenientes en las divisiones políticas de la Provincia.



Solicitar a las autoridades nacionales y provinciales estudios de programas de interés provincial.

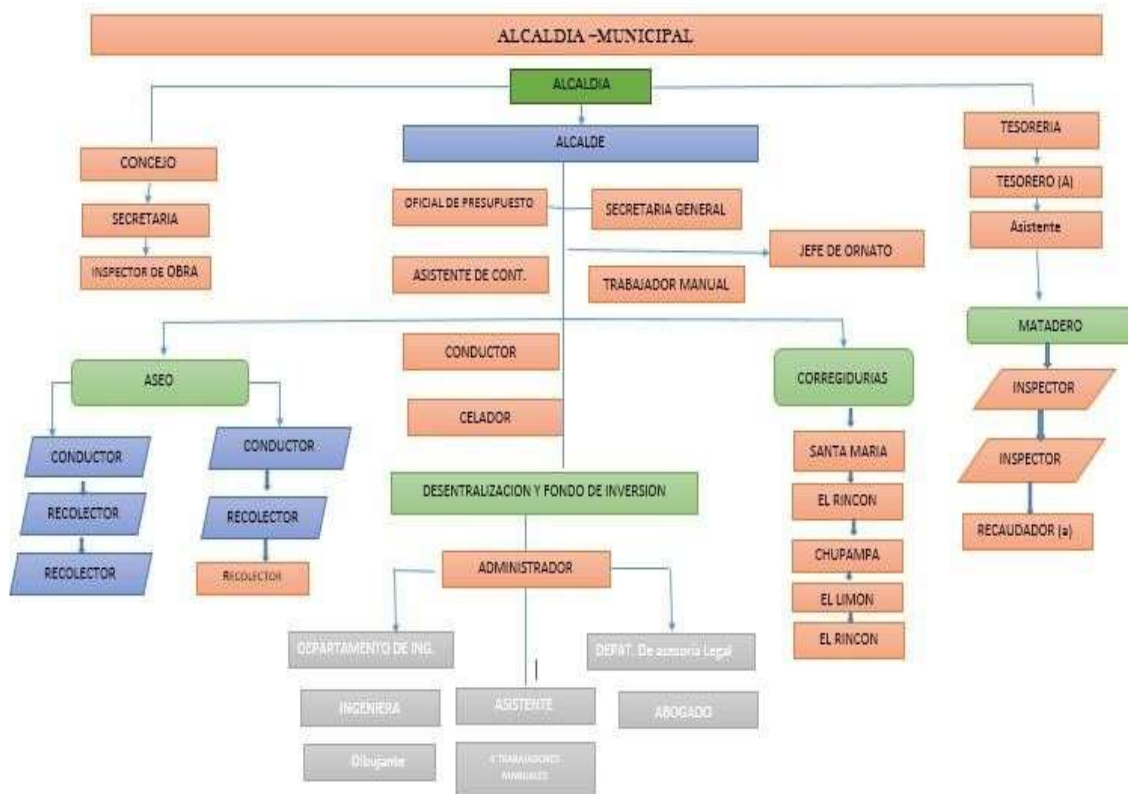
Artículo 256 El Consejo Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes, en la capital de la Provincia o en el lugar de la Provincia que el Consejo determine, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque su Presidente o a solicitud no menos de la tercera parte de sus miembros. En el caso de la Provincia de Herrera, los Consejos Provinciales son realizados uno cada mes.

Gobierno Local

En base a la clasificación detallada en el artículo No. 62 de la ley No. 66 de descentralización el Municipio de Santa María se define como rural.

El municipio de Santa María cuenta con un manual de cargo donde se detalla cada una de las funciones de los colaboradores municipales y una su estructura organizacional reflejada en un organigrama.

Organigrama de Municipio de Santa María



Finanzas Municipales

El Municipio de Santa María es subsidiado por el Gobierno Nacional, durante este período. A continuación, resaltaremos los presupuestos con sus respectivas asignaciones.



PRESUPUESTO DE IBI FUNCIONAMIENTO / INVERSION PUBLICA

2016

FONDO	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
IBI FUNCIONAMIENTO	125,000.00	105,471.12	19,528.88
IBIS INVERSION (CUT)	371,250.00	0.00	371,250.00
TOTALES IBIS	496,250.00	105,471.12	390,778.88
FIOP FUNCIONAMIENTO	33000.00	19483.52	13516.48
FIOP INVERSION	76230.00	12455.05	63774.95
AMUPA	770.00	770.00	0.00
TOTAL FIOP	110000.00	32708.57	77291.43

Fuente: Municipio de Santa María.

El total presupuesto de funcionamiento e Inversión IBIS correspondiente al año 2016 asciende a los 496,250.00 de los cuales 21.26 % se encuentra en ejecución y el resto está pendiente por ejecutar.

En el 2016 no se dio ejecución de pago en los proyectos de IBI por algunos retrasos en el deposito debido a la recién incorporación de estos recursos al municipio. Se espera que a diciembre 2017 todos los proyectos 2016 de IBI e Inversión estén con una ejecución de un 97%.

Por otra parte, el presupuesto FIOP de 110,000.00 se encuentra en ejecución el 29.73% del presupuesto asignado y un 70.27% de saldo a la fecha por ejecutar.



DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
INGRESO CORRIENTES			
ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS	76657.00	91033.400	-14,376.40
IMPUESTOS INDIRECTOS	30,320.00	113,067.88	-82,747.88
ACTIVIDADES INDUSTRIALES	6480.00	6895	-415.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
DERECHOS Y TASAS	29525.00	44060.48	-14,535.48
ARRENDAMIENTO	3480.00	606.00	2,874.00
VENTA DE BIENES	7500.00	7444.00	56.00
VENTA DE SERVICIOS	22000.00	24519.00	-2,519.00
GOBIERNO CENTRAL	109513.00	108932.00	581.00
INGRESOS VARIOS	9800.00	14632.83	-4,832.83
SALDO CORRIENTE			
SALDO EN CAJA	30000	67631.08	-37,631.08
INGRESO DE CAPITAL	15,000.00	35,904.06	-20,904.06
TOTAL MUNICIPIO	340,275.00	514,725.73	174,450.73
TRANSFERENCIA	87,000.00		
PRESUPUESTO MODIFICADO	427,275.00	514,725.73	-87,450.73

Fuente: Municipio de Santa María.

Si observamos en el cuadro anterior, para el año 2016 el presupuesto el ingreso municipal es de B/. 340,275.00 donde refleja una transferencia de B/. 87,000.00 aumentando el mismo a B/. 427,275.00.

PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL - año 2016

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
FUNCIONAMIENTO	339,875.00	387,290.75	-47,415.75
SERVICIOS ESPECIALES	400.00	297.00	103.00
TRANSFERENCIAS	87,000.00		87,000.00
TOTAL	427275.00	387,587.75	39687.25

Fuente: Municipio de Santa María.

El Municipio de Santa María refleja para el año 2016 un egreso de B/.424, 275.00, los cuales están contemplados en los reglones de funcionamiento servicios especiales y transferencia.



Servicios Municipales

La Alcaldía como máxima autoridad del Municipio es la responsable de administrar todo lo concerniente a lo recaudado en los diferentes impuestos y contribuciones a través de los servicios brindados dentro de los cuales están la recolección de los desechos sólidos, mantenimiento y ornato de parques, avenidas y cementerios municipales. Además, brinda a la comunidad los servicios administrativos tales como: Cobro de Impuestos, expedición de documentos, asesoría, arrendamiento de bóvedas. Impuestos, multas, venta de bienes, entre otros.

Instituciones Públicas

El distrito cuenta con 34 instituciones públicas de acuerdo a datos suministrados por el Municipio de Santa María.

**Cuadro No. Instituciones Pública
por Distrito y corregimientos, según cantidad y nombres
Año 2017**

Distrito/Corregimientos	Instituciones Públicas	
	Cantidad	Nombres
Santa María	34	Juzgado Municipal, Tribunal electoral, Personería Municipal,
Cabecera-Santa María	12	Biblioteca Publica, Estafeta de Correo, Policlínica de C.S.S., Policía Nacional, Junta Comunal, Bombero, Centro de Salud, C.E.B.G Sebastián Pinzón primaria-secundaria y Corregidurías
Chupampa	5	Centro de Salud, Estafeta de correo, Escuela primaria, Corregidurías y Junta comunal
El Limón	3	Centro Básico El Limón, Junta Comunal y Corregidurías
El Rincón	5	Corregidurías, Junta Comunal, Centro de Salud, Escuela primaria y ANAN
Los Canelos	9	Agencia del MIDA, Patrulla de camino de Divisa, Estafeta de Correo, Banco Nacional de Panamá, Junta Comunal, Depósito de la C.S.S., I.A.M, Escuela primaria de los Canelos y Corregidurías



Fuente: Municipio de Santa María

Instituciones Privadas, Cívicas y Religiosas

En el distrito de Santa María existen 130 establecimientos comerciales de los cuales 58 están ubicados en el corregimiento de Los Canelos, siendo este el que mayor establecimiento comercial cuenta. Entre ellos podemos mencionar abarroterías, supermercados, fábricas de bloques, agencia de ventas de equipos pesados, estación de gasolina, restaurantes y otros

Instituciones Religiosas

En el Distrito existen cinco (5) iglesias católicas, evangélicas, capillas, donde prevalecen las ubicadas en cada corregimiento que conforma el distrito.



Síntesis

La Alcaldía como máxima autoridad del Municipio es la responsable de administrar todo lo concerniente a lo recaudado en los diferentes impuestos y contribuciones.

El Municipio tiene la función de promover el desarrollo de la comunidad, y la realización del bienestar social y colaborarán para ello con el Gobierno Nacional.

El Municipio de Santa María es subsidiado por el Gobierno Nacional, durante este período.

No se cuenta con el servicio de matadero, ya que el existente es privado ubicado en Los canelos.





Identificación de los Principales Problemas por Dimensión

**PROBLEMA POR DIMENSIÓN
DISTRITO DE SANTA MARÍA**

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
FISICO - AMBIENTAL		
	Desconcientización por el tema de la conservación en áreas nacionales protegidas	<p>Desarrollar programas para resaltar la importancia de la conservación de las áreas protegidas</p> <p>Aplicar las normas establecidas</p>
	Contaminación de aguas subterráneas y superficiales	<p>Tratamiento de efluentes industriales, excretas ganaderas y otros</p> <p>hacer cumplir normas a la parte industrial</p> <p>Desarrollar un proyecto de alcantarillado distrital</p>
	Inadecuada gestión de los recursos naturales	<p>Aplicar los criterios de los planes y manejo de la conservación de la biodiversidad. A Nivel Distrital</p> <p>Cumplir con las prácticas y políticas recomendadas sobre el uso y manejo del suelo. A Nivel Distrital</p> <p>Establecer Programas de reforestación en las riberas de los ríos de las tomas de agua de los acueductos. Establecer controles. A nivel Distrital.</p> <p>Utilizar fungicidas, insecticidas, plaguicidas y agroquímicos amigables con la naturaleza. A Nivel Distrital</p>
	Pérdida de cobertura vegetal por el desarrollo industrial, agrícola y social (por el crecimiento poblacional)	Desarrollo de programas dirigidos a mitigar y a incrementar las áreas verdes



Contaminación por quemas (cañaverales) y malos olores por industrias establecidas en el Distrito	Cosecha de la caña en verde en todo el Distrito
Alto consumo de agua en los proyectos industriales	Cumplir con las normas establecidas a las industrias
Contaminación acústica	Mejorar el sistema de riego
	Cumplir con las normas para ruidos y vibraciones en el Distrito

**PROBLEMA POR DIMENSIÓN
DISTRITO DE SANTA MARIA**

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
SOCIAL	Falta de integración entre las instituciones públicas , empresas privadas, sociedad civil y Municipio	Crear un programa dentro del plan estratégico distrital con miras al desarrollo sostenible en el Distrito de Santa María, integrando a los diferentes entes de la sociedad
	Deficiente prestación de servicios de salud (Instalaciones, equipos, medicamentos y personal especializado)	<p>Dotar de equipo especializado y mobiliario al Centro de Salud. Cabecera - Chupampa</p> <p>Construir instalaciones de salud y establecer atención médica las 24 horas. A Nivel Distrital</p> <p>Establecer programas para abastecer medicamentos, tratamientos contra la Leishmaniasis, antisuero o antifúngico utilizado en el tratamiento de picaduras o mordeduras venenosas (culebras, escorpiones). Cabecera - Chupampa - El Rincón</p> <p>Compra de ambulancia equipadas. A Nivel de Distrito</p> <p>Nombrar personal médico general y especializado en ginecología, medicina interna y admvo. A Nivel Distrital</p>



Limitado acceso al agua potable	Construir un adecuado y funcional sistema de abastecimiento de agua potable. A Nivel Distrital
Deterioro instalación deportivas y de esparcimiento	<p>Establecer servicios de mantenimiento a cuadro deportivo, estadio,campo de juego,cancha de baloncesto,cancha de bulbito:techo,graderías,vestidores sanitarios,construir parabolos,marcos de futbol,caseta de jugadores, porterías, cercas,grama sintética,terreno y luminarias. Chupampa-El Limón</p> <p>Construir cerca en el cuadro deportivo de Los Canelos</p>

**PROBLEMA POR DIMENSIÓN
DISTRITO DE SANTA MARIA**

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
------------------	-----------------	---------------------------------



<p>Bajo nivel de cobertura , calidad y equipamiento, infraestructuras y servicios en educación.</p>	<p>Dotar de equipo, mobiliario, mejorar piso y cielo raso, del CEBG Sebastián Pinzón. Cabecera</p> <p>Dotar de equipo y mobiliario y tanque de reserva de agua para el COIF de la Cruz Roja. Cabecera</p> <p>Mejorar infraestructura en general, construir tanque séptico y reparar sistema eléctrico para Escuela Melania Pascal de López y equipar mobiliario para comedor Escuela Los Panamaes. Chupampa</p> <p>Mejorar infraestructura en general y construir cerca perimetral en la Escuela Primaria Ernestina Chiari de Chiari. El Rincón</p> <p>Reparar sistema eléctrico e infraestructura del comedor y techo del Centro Educativo Básico de El Limón y construir tanque séptico, sanitarios y tanque de reserva de agua Escuela María de Los Santos Castillero. El Limón</p> <p>Sistema eléctrico, cerca perimetral, plomería y sanitarios en el Instituto de Artes Mecánicas. Los Canelos</p> <p>Adquirir vehículo adecuado para uso escolar. Cabecera</p> <p>Equipar un aula para laboratorio de informática en CEBG Sebastián Pinzón. Cabecera</p>
<p>Ampliar la oferta academica a nivel superior</p>	<p>Construcción de una extensión universitaria. A Nivel Distrital</p>
<p>Existe población carente de un lugar digno donde habitar</p>	<p>Establecer programas de soluciones habitacionales a familias en extrema pobreza. A Nivel Distrital</p>
<p>Altos niveles de delincuencia y deterioro familiar</p>	<p>Aumentar la presencia policial. Cabecera - El Rincón</p> <p>Crear centros de atención a mujeres víctimas de violencia familiar. A Nivel Distrital</p>

PROBLEMA POR DIMENSIÓN



DISTRITO DE SANTA MARIA

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
ECONÓMICO		
	Bajos niveles de producción y competitividad	Adecuada comercialización de productos agrícolas y pecuarios. A Nivel Distrital
	Limitado acceso y capacidad a fuentes de agua	<p>Crear un sistema de riego en el distrito de Santa María (El Rodeo, Torno y Rueda). Santa María</p> <p>Implementar sistemas de riego por goteo. A Nivel Distrital</p>
	Falta de organización y recursos agrícolas	Crear un programa organización con los productores conjuntamente con las instituciones involucrada en el sector agropecuario. A nivel distrital
	Inhabilitación de los caminos de producción en época lluviosa	Rehabitar con material a selectos caminos de producción.
	Incipiente actividad turística	<p>Crear un proyecto agro turístico a nivel distrital</p> <p>Ampliar, fortalecer, mejorar e innovar la oferta turística. Cabecera - El Rincón</p> <p>Capacitar al recurso humano involucrandolo en el sector: Comercio, Industrial y Turismo. A Nivel Distrital</p>
URBANO SEMI URBANO		
	Inesistencia sistema de alcantarillado	Construir un eficiente sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. A Nivel Distrital
	Informalidad en el sistema de paradas	Establecer y construir un adecuado y funcional sistema de paradas. El Rincón



**PROBLEMA POR DIMENSIÓN
DISTRITO DE SANTA MARÍA**

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Inseguridad en los transeúntes	<p>Construir veredas y aceras peatonales en tramo de calle principal de Chupampa a la entrada de Los Panamaes. Chupampa</p> <p>Construir veredas, aceras peatonales con varandas de metal en los sectores de El Limón y Santa Ana. El Limón</p>
	Inseguridad en la red vial	<p>Reparar e instalar luminarias en el corregimiento. A Nivel Distrital</p> <p>Establecer adecuadamente el sistema de señalización vial. A Nivel Distrital</p>
	Inapropiados espacios donde profesar la fe	Mejorar infraestructura y equipar mobiliario de Iglesia Evangélica. El Rincón
	Insuficiente infraestructura para el adecuado desarrollo de los servicios de telecomunicaciones	Gestionar e instalar la infraestructura necesaria para el buen servicio de telefonía y telecomunicación pública. A Nivel Distrital
	Inadecuada prestación de servicios comunales	Dotar de equipo retroexcavadora
	Pésimas condiciones de la red vial	Construir, reparar, rehabilitar, condicionar y resanar, calle interna, calle principal, tramo carretero, puentes, vados y compactación. A Nivel Distrital
JURIDICO INSTITUCIONAL		
	Infraestructura insuficiente para la ubicación de servicios (administrativos y públicos)	<p>Ampliar infraestructura del Palacio Municipal. Cabecera</p> <p>Construir edificio para ubicar Puesto de Policía o Estaciones de Policía. El Limón, El Rincón y Los Canelos</p>
	Ineficiente sistema de gestión de recolección de desechos sólidos. (Servicio y tarifa)	Dotar de equipos especializados y recursos humanos
	Servicios públicos municipales con serias deficiencias de funcionamiento	Acción para gestión eficiente de los servicios públicos (desechos sólidos, aguas servidas y saneamiento)



FODA

Distrital

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<p>Fuentes permanentes de agua</p> <p>Estaciones climáticas bien marcadas</p> <p>Existen normas para el manejo de recursos naturales</p> <p>Se cuenta con riqueza natural</p> <p>Presencia de centros educativos nivel básico en todos los corregimientos</p> <p>La práctica del deporte por la juventud</p> <p>La práctica algunas disciplinas culturales</p> <p>La Inversión Privada</p> <p>Presencia del MINSA y la CSS en el distrito</p> <p>Red vial asfaltadas y ampliación de la red</p> <p>Programas de mejoras habitacionales por parte del MIVIOT</p> <p>Personal Policial para cubrir la zona</p> <p>Se cuenta con Corregidurías en todos los corregimientos. Y el servicio del cuartel de Bomberos en todo el distrito.</p>	<p>Sistemas de riego por gravedad y goteo</p> <p>Mejoramiento y adecuación del calendario de siembra de diferentes cultivos y áreas de producción</p> <p>Crecimiento ambiental en el distrito</p> <p>Creación de programas agro turísticos</p> <p>La construcción de un nuevo colegio secundario y extensiones universitarias.</p> <p>Creación de nuevas ligas deportivas</p> <p>Creación de programas culturales a través del INAC y Escuela de Artes Plásticas</p> <p>Creación de programas de incentivos a los agricultores</p> <p>La remodelación de las instalaciones para la puesta en marcha de nuevos servicios médicos.</p> <p>Facilidad de comercialización con otras provincias</p> <p>Mejorar la calidad de vida de sus habitantes</p> <p>La puesta en marcha de programas de prevención de drogas, y delincuencia.</p> <p>Planes de participación y convivencia ciudadana.</p>

Fuente: Municipio de Santa María

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Mal manejo de aguas en los cultivos</p> <p>Inhabilitación de los caminos en época lluviosa</p> <p>Incumplimiento de normas ambientales dentro del Distrito</p> <p>Falta organización, planificación y explotación de proyectos agroturisticos</p>	<p>Bajos niveles de agua en las afluentes</p> <p>No brindarle la Asistencia técnica y afectación para la cosecha y comercialización</p> <p>Afectación a la población</p> <p>Disminución y pérdida de el ecosistema</p>



No cuenta con centros educativos a nivel superior.	La suspensión del proceso de enseñanza aprendizaje por no contar con las herramientas necesarias, trayendo de la mano la deserción escolar.
Los Cuadros deportivos no cuentan con gradas, casetas y servicios sanitarios para ser utilizados por la comunidad	El desarrollo del individuo de forma integral desarrollando habilidades y destrezas.
No se cuenta con un centro cultural.	La delincuencia juvenil y la drogadicción.
El desabastecimiento de medicamentos, la falta de ambulancias y médicos especialistas.	No contar con suficiente personal de especialistas en caso de urgencia provocando el deceso de los pacientes.
El poco apoyo del sector privado y gubernamental al agro.	La posible disminución de hectáreas trabajadas para el consumo de la población.
El mantenimiento de las calles internas y la falta de casetas de espera dentro de los corregimientos	Agudizar el mal estado de las calles internas del distrito, afectando así el transporte de los productos agrícolas y pecuarios
La mayoría de los habitantes tienen problemas con el suministro de agua.	Escasez de recursos económicos para inversión
No se cuenta con sub-estaciones en la mayoría de los corregimientos, aunado a esto las pocas rondas policiales en las comunidades.	Se acrecienta la práctica delincriminal en las comunidades La contaminación ambiental y la proliferación de enfermedades contagiosas

Fuente: Municipio de Santa María

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.



Tiene el propósito de construir la definición del enfoque estratégico de desarrollo del Distrito, por medio del diseño de líneas y objetivos estratégicos, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014 2019, “Un solo País”.

Además, como resultado de la consulta ciudadana de la validación del diagnóstico se elaboró la Visión del Distrito y la Misión del Municipio para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en este plan estratégico.

Visión Distrital

Un distrito líder en la integración social, económica y cultural de su población, facilitando el crecimiento y sostenibilidad ambiental y equidad social que se desarrollara bajo la lógica de la eficiencia, responsabilidad, competitividad con la participación ciudadana.

Líneas y Objetivos Estratégicos

Este Plan Estratégico Distrital se basa sobre cinco dimensiones y seis líneas estratégicas, en las cuales se diseñaron objetivos que nos conducirán a definir acciones, mediante la cual se pueden abordar las áreas identificadas, para mejorar el desarrollo sostenible del distrito, por medio del desarrollo de programas y proyectos enfocados en la solución de las problemáticas y necesidades encontradas en el diagnóstico distrital.

Dimensión Físico-ambiental

Línea Estratégica: Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Objetivos estratégicos

- Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje.
- Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos.



□

□

Promover el diseño de planes para la adaptación y mitigación al cambio climático, de las vulnerabilidades y riesgos naturales.

Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques y manglares.

Dimensión Social

Línea Estratégica: Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la de la población.

Objetivos estratégicos

- Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables.
- Brindar atención especial a grupos vulnerables.
- Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social.
- Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.

Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.

Objetivos estratégicos

- Proveer a la población de servicios de salud públicas accesibles y eficientes.
 - Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal.
- Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas.
- Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable.
- Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito.
- Mejorar la calidad de la atención, mediante el mejoramiento, habilitación y equipamiento de infraestructuras de atención primaria existentes.

Dimensión Económica



□

□

Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito

Objetivos estratégicos

Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.

Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico, en coordinación con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el distrito.

- Apoyar la productividad de pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos.
- Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).
- Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).
- Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marinocosteros.
- Promover el seguimiento del manejo sostenible con mitigación y recuperación de los impactos ambientales asociados a la explosión de los recursos minerales.
- Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto impacto en pequeños y medianos productores.
- Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos locales y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para establecer acciones que mejoren las prestaciones de servicios de transporte terrestre y marítimo en áreas urbanas y rurales.
- Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria.

Dimensión Urbana y Semiurbana

Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y semi urbano del distrito.



□

□

Objetivos estratégicos

- Promover la elaboración el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Normativos de Desarrollo Urbano.
- Mejorar la gestión de Manejo de los Desecho Sólidos en Áreas Urbanas.
- Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en las localidades urbana.
Propiciar el establecimiento de infraestructuras que faciliten el transporte y la movilidad de la población.
Propiciar la adopción y uso de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas urbanas.
- Coordinar acciones encaminadas a resolver el problema de los asentamientos espontáneos

Dimensión Jurídico- Institucional

Línea Estratégica: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana.

Objetivos estratégicos

- Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.
- Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le compete al Gobierno Local.
- Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el Distrito.



□

□



Identificación de programas y proyectos

Línea Estratégica: Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Físico-Ambiental	<p>Aprovechar de manera en El Rincón sostenible los recursos naturales, la biodiversidad, ganaderas, otros. A Nivel Distrital</p>	<p>Programas de concientización para la conservación de las áreas protegidas</p> <p>Estudio y diseño para el tratamiento de efluentes industriales, excretas y el paisaje. Programa para incentivar la Cosecha de la caña en verde. A Nivel Distrital</p>
	<p>Ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Desarrollo de Programas de divulgación de las prácticas y políticas recomendadas sobre el uso y manejo del suelo. A Nivel Distrital</p> <p>Programas que incentiven la utilización de fungicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos amigables con la naturaleza. A Nivel Distrital</p> <p>Mejoramiento del sistema de riego. A Nivel Distrital</p>
	<p>Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos. acueductos. A Nivel Distrital</p>	<p>Desarrollo de Programas de reforestación en las riberas de los ríos de las tomas de agua de los acueductos. A Nivel Distrital</p>
	<p>Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los manglares.</p>	<p>Programas de reforestación de áreas verdes. A Nivel Distrital bosques y manglares.</p>
	<p>Conocer y regular la contaminación acústica o por ruido.</p>	<p>Programa de divulgación de las normas para ruidos y vibraciones. A Nivel Distrital</p>



Línea Estratégica: Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Social	<p>Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables</p> <p>Brindar atención especial a grupos vulnerables.</p> <p>Coordinar el desarrollo de programas de formación contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social</p> <p>Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito</p>	<p>Suministro de materiales de unidades de viviendas. A Nivel Distrital</p> <p>Programas de soluciones habitacionales a familias en extrema pobreza. A Nivel Distrital.</p> <p>Programas de otras asistencias sociales. A nivel distrital.</p> <p>Asistencias Educativas. A nivel distrital.</p> <p>Equipamiento deportivo (Incluye uniformes, implementos y patrocinios deportivos).Cabecera</p> <p>Suministro de bienes y servicios para agasajos, actividades sociales culturales, educativas y deportivas, seminarios o capacitaciones del Corregimiento Cabecera y El Rincón.</p> <p>Construcción de centros de atención a mujeres víctimas de violencia familiar. A Nivel Distrital</p> <p>Implementación de programas para personas en riesgo por uso de drogas. A nivel distrital.</p> <p>Incrementar la presencia policial. A nivel distrital.</p>



Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Social	Proveer a la población de servicios de salud pública accesibles y eficientes	Adquisición de equipo especializado y mobiliario al Centro de Salud. Cabecera - Chupampa Construcción de instalaciones de salud y establecer atención médica las 24 horas. A Nivel Distrital Adquisición y equipamiento de ambulancias terrestres. A Nivel de Distrito
	Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal.	Construcción de veredas y aceras peatonales. A Nivel Distrital.
	Establecer infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas.	Mantenimiento a cuadros deportivos, estadio, campo de juego, cancha de baloncesto, cancha de bulbito. A Nivel Distrital. Construcción de cerca en cuadros deportivos. A Nivel Distrital. Rehabilitación y mejoras de las canchas deportivas. A Nivel Distrital. Rehabilitación y mejoras de los centros educativos y COIF. A Nivel Distrital Construcción de una extensión universitaria. A Nivel Distrital.
		Adquisición de equipo y tanque de reserva



	Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable	de agua para los diferentes acueductos e instituciones públicas y sociales. A Nivel Distrital. Construcción de la potabilizadora. A Nivel Distrital.
	Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito.	Construcción de alcantarillado .A Nivel Distrital

Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Económica	Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.	Desarrollo de un proyecto agro turístico .A Nivel Distrital Fortalecimiento e innovación la oferta eco turístico. Cabecera - El Rincón Capacitaciones al recurso humano involucrándolo en el sector: Comercio, Industria y Turismo. A Nivel Distrital
	Apoyar la productividad de pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos.	Implementación de sistemas para la comercialización de los productos agrícolas. A Nivel Distrital. Adquisición de Insumos agrícolas Desarrollo de un Programa de organización con los productores conjuntamente con las instituciones involucradas en el sector agropecuario. A Nivel Distrital
	Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).	Implementación de programas que fomenten la actividad informal .A Nivel de Distrito



	Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).	Desarrollo de un sistema de riego. A nivel Distrital. Adquisición y dotación de sistemas de riego por goteo a los productores. A Nivel Distrital. Construcción de un mercado agro artesanal. A Nivel Distrital
	Mejorar la red vial para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito.	Rehabilitar caminos de producción. A Nivel Distrital. Mejorar el sistema de la señalización vial. A. Nivel Distrital.
	Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria.	Reparar e instalar luminarias en los corregimientos. A Nivel Distrital

Línea Estratégica: Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y semi urbano del distrito.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Urbano y Semi Urbano	Promover la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Normativos de Desarrollo Urbano.	Estudio y confección de Plan de ordenamiento territorial. A Nivel Distrital
	Mejorar la gestión de Manejo de los Desecho Sólidos en Áreas Urbanas.	Mejoramiento del sistema de tratamiento de la basura .A Nivel Distrital
	Promover el establecimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario en localidades urbana.	Construcción de un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. A Nivel Distrital



	<p>Propiciar el establecimiento de infraestructuras que faciliten el transporte y la movilidad de la población.</p>	<p>Construcción y mejoramiento de calles internas, calle principal, tramo carretero, puentes, vados A Nivel Distrital</p> <p>Construcción de paradas. A Nivel Distrital</p>
	<p>Propiciar la adopción y uso de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) para disminuir la brecha digital en las áreas urbanas.</p>	<p>Rehabilitación e instalación de infraestructura para el buen servicio de telefonía y telecomunicación pública. A Nivel Distrital.</p>

Línea Estratégica: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Jurídico - Institucional	<p>Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le compete al Gobierno Local.</p>	<p>Estudio y confección de un plan para la gestión eficiente de los servicios públicos (desechos sólidos, aguas servidas y saneamiento) A Nivel Municipal.</p> <p>Dotación de equipos especializados y recursos humanos a Nivel Municipal.</p>



		Rehabilitación y equipamiento a Iglesia. A Nivel Distrital.
		Rehabilitación y construcción de casas comunales. A Nivel Distrital
	Propiciar el establecimiento de la infraestructura comunitaria en el Distrito.	Construcción y rehabilitación de parques. A Nivel Distrital
		Ampliación de la infraestructura del Palacio Municipal. Cabecera
		Construcción del edificio subestaciones o Puesto de Policía. El Limón, El Rincón y Los Canelos

Plan Indicativo de Inversiones

Proyectos Identificados y Priorizados por la Alcaldía de Santa María - Vigencia 2018

Dimensión	Proyecto	Sector	Monto estimado (En Balboas)
IBI			
Jurídica e Institucional	Construcción de la casa del pueblo de la comunidad de Santa María Cabecera	Trabajo y bienestar social	75,250.00



Social	Rehabilitación y mejoras de acueductos rurales de los Panamaes-Chupampa y El Espinito - Los Canelos	Salud	148,000.00
	Rehabilitación y mejoramiento de la Cancha de Basquetbol de la comunidad de El Limón	Educación y cultura	74,000.00
Urbano	Rehabilitación de la calle Miraflores de la comunidad de El Rincón	Transporte	74,000.00
Inversión			
Social	Suministro de materiales para unidades de vivienda	Vivienda	56,000.00
	Otras asistencias sociales	Trabajo y bienestar social	4,000.00
	Suministro de bienes y servicios para agasajos, actividades sociales, culturales, educativas y deportivas. Seminarios o capacitaciones.	Trabajo y bienestar social	11,230.00
	Asistencia educativa	Trabajo y bienestar social	5,000.00
Total			447,480.00

**Proyectos Identificados y Priorizados por
Corregimiento de Distrito de Santa María - Vigencia 2018**

Dimensión	Proyecto	Sector	Monto Estimado (En Balboas)
	Adquisición, suministro de bienes y servicios para instalaciones deportivas y recreativas e infraestructuras comunitarias. El Limón.	Educación y Cultura	8,000.00



Social	Equipamiento deportivo (Incluye uniformes, implementos y patrocinios deportivos).Cabecera y Chupampa.	Deporte y recreación	4,000.00
		Vivienda	244,730.00
	Suministro de Materiales para unidades de vivienda Cabecera, Chupampa, El Limón, El Rincón y Los Canelos	Trabajo y bienestar social	7,000.00
	Asistencia Educativa El Limón	Trabajo y bienestar social	12,730.00
	Donación de alimentos o medicamentos a asilos, orfanatos personas de escasos recursos o centros de atención a la población en riesgo o con necesidades apremiantes El Limón, Chupampa y El Rincón		
	Mejora de iglesia dentro del corregimiento. El Limón	Trabajo y bienestar social	5,000.00
	Otras asistencias sociales (Donaciones) Cabecera, Chupampa, El Limón y El Rincón.	Trabajo y bienestar social	18,000.00
	Subsidio funerario. Cabecera, El Limón y El Rincón.	Trabajo y bienestar social	8,230.00
	Suministro de bienes y servicios para agasajos, actividades sociales culturales, educativas y deportivas, seminarios o capacitaciones del Corregimiento en Cabecera, Chupampa y El Rincón.	Trabajo y bienestar social	26,230.00
	Suministro de puertas de vidrios para la iglesia católica de Divisa. Los Canelos.	Trabajo y bienestar social	5,000.00

Fuente: Municipio de Santa María

Proyectos Identificados y Priorizados por Corregimiento de Distrito de Santa María - Vigencia 2018



Dimensión	Proyecto	Sector	Monto Estimado (En Balboas)
Social	Construcción de Parque Infantil Los Panamaes- Chupampa.	Educación y Cultura	10,000.00
	Construcción de la Marquesina de la Escuela Melania Pascal - Chupampa.	Educación y Cultura	11,000.00
	Mejoramiento de la Casa Cultural Chupampa.	Educación y Cultura	15,230.00
	Construcción de Caseta de espera Calle Abajo - Chupampa.	Transporte	6,000.00
Total			381,150.00

Fuente: Municipio de Santa María

A pesar de que el Plan Estratégico del distrito de Santa María se proyecta a cinco años (2018-2022), observamos que en el cuadro anterior los proyectos que se contemplan pertenecen a la vigencia 2018. Esto obedece a que según la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37, establece los fines y principios de la participación ciudadana donde establece que los mismos deben ser convocados cada año o sea que la formulación de los proyectos según sus necesidades se deben a una consultada ciudadana anual. Donde los ciudadanos pueden presentar o proponer proyectos e iniciativas para ser considerados en la elaboración del Plan de desarrollo distrital y en el presupuesto de inversión anual. Y también pueden ejercer mediante el voto mayoritario elegir cuales serían los de mayor beneficio para el desarrollo del distrito.

A continuación, resaltaremos algunos proyectos que nacen de la consulta ciudadana, los cuales el municipio no puede ejecutar, ya que no cuenta con los recursos económicos necesarios para financiar los mismos. Por tal razón, le corresponde al Municipio realizar acciones de gestión ante otras instancias competentes para lograr que la ejecución y a su vez encaminar los desequilibrios



existentes, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de las comunidades que conforman el distrito.

Acciones de Gestión ante Otras Entidades

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A GESTIONAR	ENTIDAD
Gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente	Estudio y diseño para el tratamiento de efluentes industriales, excretas ganaderas, otros. A Nivel Distrital	Ministerio de Ambiente
	Desarrollo de Programas de reforestación en las riberas de los ríos de las tomas de agua de los acueductos. A Nivel Distrital	
	Programa para incentivar la Cosecha de la caña en verde. A Nivel Distrital	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Mejoramiento del sistema de riego. A Nivel Distrital		
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población	Construcción de centros de atención a mujeres víctimas de violencia familiar. A Nivel Distrital	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio Público
	Implementación de programas para personas en riesgo por uso de drogas. A nivel distrital.	
	Incrementar la presencia policial. A nivel distrital.	Policía Nacional
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito	Adquisición de equipo especializado y mobiliario a Instalaciones de Salud Cabecera - Chupampa	Ministerio de Salud y Caja del seguro Social.
	Construcción de instalaciones de salud y establecer atención médica las 24 horas. A Nivel Distrital	
	Adquisición y equipamiento de ambulancias terrestres. A Nivel de Distrito	



Mantenimiento a cuadros deportivos, estadio, campo de juego, cancha de baloncesto, cancha de bulbito. A Nivel Distrital.	PANDEPORTES
--	-------------

Acciones de Gestión ante Otras Entidades

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A GESTIONAR	ENTIDAD
	Rehabilitación y mejoras de los centros educativos y COIF. A Nivel Distrital	Ministerio de Educación
	Construcción de una extensión universitaria. A Nivel Distrital	Universidad Nacional de Panamá
	Construcción de la potabilizadora. A Nivel Distrital	IDAAN Y CONADES
	Construcción de alcantarillado y unidades sanitarias. A Nivel Distrital	
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Desarrollo de un proyecto agro turístico .A Nivel Distrital	Autoridad Nacional de Turismo
	Fortalecimiento e innovación la oferta eco turístico. Cabecera - El Rincón	
	Capacitaciones al recurso humano involucrándolo en el sector: Comercio Industria y Turismo. A Nivel Distrital	INADHE
	Implementación de sistemas para la comercialización de los productos agrícolas. A Nivel Distrital.	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
	Desarrollo de un Programa de organización con los productores conjuntamente con las instituciones involucradas en el sector agropecuario. A Nivel Distrital	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y IMA
	Implementación de programas que fomenten la actividad informal .A Nivel de Distrito	INADHE



Desarrollo, adquisición y dotación de sistemas de riego por goteo a los productores. A Nivel Distrital.	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
Construcción de un mercado agro artesanal. A Nivel Distrital	MICI, MIDA, IMA

Acciones de Gestión ante Otras Entidades

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES A GESTIONAR	ENTIDAD
	Rehabilitar caminos de producción. A Nivel Distrital.	MOP
	Mejorar el sistema de la señalización vial. A. Nivel Distrital.	ATTT
	Reparar e instalar luminarias en los corregimientos. A Nivel Distrital	Empresas de Electrificación
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y semi urbano del distrito	Estudio y confección de Plan de ordenamiento territorial. A Nivel Distrital	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
	Mejoramiento del sistema de tratamiento de la basura .A Nivel Distrital	MIAMBIENTE, Ministerio de Salud (MINSA)
	Construcción de un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. A Nivel Distrital	IDAAN Y CONADES
	Construcción y mejoramiento de calles internas, calle principal, tramo carretero, puentes, vados A Nivel Distrital	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
	Rehabilitación e instalar la infraestructura para el buen servicio de telefonía y telecomunicación pública. A Nivel Distrital.	Compañías de Telecomunicación
Mejoramiento y		MIAMBIENTE,



fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana	Estudio y confección de un plan para la gestión eficiente de los servicios públicos (desechos sólidos, aguas servidas y saneamiento) A Nivel Municipal.	Ministerio de Salud (MINSA)
	Construcción del edificio subestaciones o Puesto de Policía. El Limón, El Rincón y Los Canelos	Policía Nacional



Aprobación del Plan Estratégico Distrital

Acuerdo Municipal N° 104
(13 de octubre de 2017)



POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA
USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY Y:

Considerando:

Que el Gobierno Panameño, con su proyecto insignia de Descentralización de la Administración Municipal, busca fortalecer las capacidades, la transferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales y la coordinación proveniente del Gobierno central, para mejorar la calidad de vida. Tal cual se establece en la ley 66 del 29 de octubre de 2015, que modifica la ley 37 del 2009

Que los Municipios tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus Municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los Municipios y su acceso a oportunidades.

Que la Ley -66 del 29 de octubre en su artículo 40 establece que los Municipios aprobarán, a iniciativa de las autoridades y con participación de la comunidad, el plan estratégico distrital para el desarrollo municipal

Que, atendiendo al mandato de las leyes, y con el apoyo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas se ha formulado un plan de desarrollo Municipal.

Que el proceso de formulación del plan de desarrollo Municipal ha contado con la participación activa de la Alcaldía, los Representantes municipales y la sociedad con la asesoría del ministerio de Economía y finanzas.

Acuerda:

Artículo Primero: Aprobar, como al afecto aprueba, el documento contenido en el plan de desarrollo municipal, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el periodo señalado.

Artículo Segundo: Asumir como la gestión municipal la visión de desarrollo consensuada con los municipios, que dice: *Un distrito reconocido a nivel nacional como líder en la integración social, económica y cultural de su población, facilitando el crecimiento y sostenibilidad ambiental y equidad social que se desarrollara bajo la lógica de la eficiencia, responsabilidad, competitividad con la participación ciudadana.*

Artículo Tercero: asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo municipal, aunar esfuerzos con el Concejo Municipal y las diferentes entidades gubernamentales.

Artículo Cuarto: poner en funcionamiento, en la oficina municipal de planificación y programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del plan de desarrollo municipal.

Artículo Quinto: difundir ampliamente el plan de desarrollo municipal por diferentes medios informativos.

Artículo Sexto: este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación, sanción y publicación.





Dado en el Distrito de Santa María a los trece (13) días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

Eunino Franco A
H.C. Eunino Franco
Presidente del Concejo Municipal
Corregimiento de El Limón

Ovidio E. De León
H.C. Ovidio Pinzón
Corregimiento del Rincón

Marcos Riquelme
H.C. Marcos Riquelme
Corregimiento de Los Canelos



Carlos A. González
H.C. Carlos González
Corregimiento de Santa María

Julio Ulloa
H.C. Julio Ulloa
Corregimiento de Chupampa

Irse Pinzón
Licda: Irse Pinzón
Secretaria del concejo

Sancionado por la Alcaldía Municipal del Distrito de Santa María a los 13 días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

Eladio De León R.
H.A. Eladio De LEÓN R.
Alcalde Municipal

Lastenia Rodríguez
Licda: Lastenia Rodríguez
Secretaria General.







Aprobación
en sesión de
Concejo
Municipal
del
Plan
Estratégico
Distrital
2018-2022



Anexos



Validación del Diagnóstico





Acta No. 1-2017 Distrito de Santa María

Siendo las nueve y treinta (9:30) de la mañana del día 24 de agosto de 2017 se da inicio a la primera reunión de Validación del diagnóstico Distrital.

Agenda a tratar:

- 1- Invocación Religiosa
- 2- Palabras de Bienvenida y explicación del proyecto por la Licenciada Fátima Castillo
- 3- Palabras por representantes del MEF
- 4- Asuntos varios
- 5- Clausura

2-Palabras por la Licenciada Fátima Castillo.

La Licenciada da las palabras de bienvenidas y les agradece a los participantes. Explica que es un diagnóstico Municipal su importancia y da una pequeña introducción de cada una de las dimensiones a las que hace referencia el plan estas dimensiones son: FÍSICO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA, URBANA SEMI URBANA y JURÍDICA INSTITUCIONAL

Se les explica a los participantes de las diferentes instituciones como Ministerio de Salud, CAP, Los Bomberos, La policía, ANAN, El Mida los Honorables representantes, el Alcalde y miembros de la comunidad y se les entregó un documento para que lo revisaran y aprobaran cada uno de las problemáticas que se presentaron por dimensión.

3-Palabras por el representante del MEF profesor Quintero



Que mediante la ley No. 66 del 29 de octubre del 2015, que reformo la ley No. 37 del 2009 a través de la cual se crea la ley de Descentralización. Y explica la importancia del diagnóstico distrital y la colaboración ciudadana es uno de los motores más importantes del proceso de descentralización.

Se dio un período de dos horas para trabajar las diferentes Dimensiones.

Al culminar este período de tiempo los participantes reafirman estar de acuerdo con las observaciones antes expuestas. En la mesa de salud se solicita una ambulancia y mejoras para los centros de salud y el cap entre otras cosas que se toman en consideración para ampliar el proyecto igual los demás participaron colaboran con algunas sugerencias para consolidar los datos del diagnóstico y así reafirmar las necesidades del distrito.

En asuntos varios la Licenciada Fátima y el profesor en representación del MEF agradece su participación en la validación del Diagnóstico para el Plan Estratégico Distrital.

Siendo las 12:00 p.m. del 24 de agosto del 2017, se da por terminada esta cesión y se invita a un pequeño brindis.



24/08/2017

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Manuel Angel López	2-79-2429	Mi Ambiente	Manuel Angel López
Ysabel Castillo	2-87-876	Mi Ambiente	Ysabel
Franklin Velásquez C.	6-705-2359	C.S.S. Sta. María	[Signature]
Ros de León	6-79-932	JC El Encón	[Signature]
Yenia Garrido	9-706-119	C.S. Santa María	Yenia Garrido
Lina Martínez A.	4-785-120	C.S. Santa María	Lina Martínez A.
Lorena M. León A.	6-708-1387	CSS Santa María	Lorena M. León A.
Juan David Polo	6-709-1321	MIDA	[Signature]
JUAN SULIC	6-561224	MIDA	[Signature]
José A. Quins D.	6-49-590	Bomberos	José A. Quins D.
Adelino F. Sánchez	6-87-207	J.C. Santa María	Adelino F. Sánchez
Edy G. Quins	7-73-1010	Comunidad	[Signature]
Zenaido Peralta	4-180-922	Policia	[Signature]
Carla Cedeno	6-69-58	MEFPPI	[Signature]
Enrico Franco A.	6-60-349	J.C. EL Limón	Enrico Franco A.
Rene Quintana	5-700-133	Municipio. Santa María	Rene Quintana
Julio D. Allos	6-53-1682	H.R. Municipio	[Signature]
Mery Penzon	6-707-2394	Municipio Santa María	[Signature]
[Signature]	6-713-1841	Municipio de Santa María	Rafael Hernández
Laura F. Reyes A.	6-52-2258	Municipio Santa María	Laura F. Reyes A.
Isa M. Penzon	6-87-352	Municipio Santa María	Isa M. Penzon



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Luis A. Lucena M.	6-87-911	Municipio San Mateo	Luis A. Lucena M.
Felipe Castillo B.	6-704-1517	Municipio	Felipe Castillo B.
Elizabeth del C. Coen	2-148312	Municipio	Elizabeth del C. Coen
Sharla L. De León	7-88-427	Municipio	Sharla L. De León



Validación del Plan Indicativo





Acta No. 2-2017
Distrito de Santa María

Siendo la diez treinta (10:30) de la mañana del día 29 de septiembre de 2017 se da inicio a la segunda reunión de Validación del diagnóstico Distrital.

Agenda a tratar:

- 1- Invocación Religiosa
- 2- Palabras de Bienvenida por el Alcalde Eladio de León
- 3- Palabras por representantes del MEF
- 4- Presentación de Proyectos que se escogieron con líneas estratégicas por la Licenciada Fátima Castillo
- 5- Asuntos varios
- 6- Clausura

Lectura de la agenda a tratar por Mayra Royo

1-Invocación Religiosa por la hermana Terecita quien hace alusivo el poder de dios que hoy nos está acompañando en esta actividad, también pide por el entendimiento y la capacidad de trabajar en equipo.

2-Palabras por el Alcalde Eladio de León Romero quien da la bienvenida a todos los presentes y les agradece que hayan dedicado parte de su tiempo para tan importante acto, también hace referencia a la voluntad política y a la valentía del Presidente en emprender un nuevo camino, donde se toma en consideración al pueblo.

Explica aspectos relevantes de la descentralización y la importancia que tiene este plan para el distrito. 3- Palabras por el representante del MEF, da la bienvenida y reitera que este es un plan beneficioso para el distrito y también hace referencia de la ley de descentralización.

4-Presentación de proyectos y líneas estratégicas

La licenciada Fátima da la bienvenida y agradece a los participantes, explica que se van a trabajar los proyectos por dimensión y líneas estratégicas y que los participantes pueden opinar para mejorar estos proyectos inmediatamente.

Seguidamente se inicia con la dimensión físico ambiental donde se explicó cada uno del proyecto que fueron discutidos en la validación del 24 de agosto del 2017, al finalizar se abrió el compás para que los participantes opinaran.

Los funcionarios de ANAN realizaron varias intervenciones unas para mejorar y otras en materia aclaratoria de los proyectos antes expuestos, la Magíster Araba les informa que algunos puntos no se tomaron en consideración por ser acciones administrativas institucional pero que todo los demás se había considerado y que son de gran ayuda para la elaboración de este plan.

En las demás dimensiones se utilizó la misma dinámica, pero en estas los participantes no pusieron objeción o sea que estuvieron de acuerdo con los proyectos expuesto y lo que se estaba explicando.

La Licenciada Castillo sometió a votación y todos consideraron que lo que estaba plasmado es la realidad del distrito y lo aceptaron.



5- Asuntos varios la Licenciada del CAT no estaba clara con los proyectos de inversión y donde se dirigen la Licenciada Fátima le presenta una diapositiva con la rendición de cuentas del Municipio y explica cada uno de los proyectos.

Siendo las 12:00p.m. del 9 de septiembre del 2017, se da por terminada esta cesión con las palabras de agradecimiento del Alcalde a las instituciones como AMUPA, SECRETARIA NACIONAL, MEF, MIDA, ANAN, el CAT, Honorables Representantes, miembros de la comunidad y FUNCIONARIOS MUNICIPALES que participaron. Se da por clausurada y se invita a un pequeño brindis.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA

LISTADO ASISTENCIA

29 de septiembre de 2017

Nombre	Cedula	Firma
Ana Terecita M. Perera	8-316-816	Ana Terecita M. P.
Manuel Angel Lopez	2-79-2429	Manuel Angel Lopez
JUAN SOLIS	6-56-1224	Juan Solis
Pascual Castillo	2-87-876	Pascual Castillo
Trania L. Espinoza	6-700-1738	Trania L. Espinoza
Contantino Pinzon	6-69-914	Contantino Pinzon
Oris E. De Leon	6-79-932	Oris E. De Leon
Guadalupe A. Dominguez	2-92-1010	Guadalupe A. Dominguez
Tomas Sandoval	6-24-845	Tomas Sandoval
Mirya M. Giron G.	6-708-1387	Mirya M. Giron G.
Madelyn Fletcher	6-81-207	Madelyn Fletcher de Bando
Elba Rodriguez R.	9-714-1371	Elba Rodriguez R.
Graciela Horna C.	2-136-56	Graciela Horna C.
Evaristo Figueroa A.	6-60-349	Evaristo Figueroa A.
Cybeleth M. Cocin	2-145-372	Cybeleth Cocin
Antonia Castillo B.	6-204-1512	Antonia Castillo B.
Mayra G. Bravo R.	6-52-2958	Mayra G. Bravo R.
Olga M. Pinzon	6-87-332	Olga M. Pinzon



Reunión de Consulta
Elaboración de Plan Estratégico Distrital
Concejo Municipal de Santa María



Equipo de Trabajo del Municipio y MEF

3 de julio de 2017



Elaborando el Diagnóstico



BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General de la República www.contraloria.gob.pa/inec/
X Censo de Población y VII de Vivienda 2010.
XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Censo.
Algunas características de la División Política – Administrativa de la República, por Provincia, Comarca Indígena y Distrito. Año 2004.

Ministerio de Obras Públicas, Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá 2007.

Ministerio de Educación (MEDUCA).
Estadísticas Educativas 2016.

Ministerio de Salud (MINSAs).
Dirección de Planificación – Departamento Registros y Estadísticas de Salud, enero 2016.

Autoridad Nacional del Ambiente
www.anam.gob.pa/
Dirección de Áreas Protegidas, Parques Nacionales.



Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Institucional del Estado,
Departamento de Fortalecimiento Institucional.

Consulta ciudadana.



Plan Estratégico Distrital de
Santa María 2018-2022
Provincia de Herrera
Octubre 2017